

Cemex Colombia S.A.

**Estados Financieros Intermedios
Condensados Separados**

Para el periodo intermedio terminado al 30.
de septiembre de 2018, 2017 y 31 de
diciembre de 2017

Con el informe de Revisor Fiscal

**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN
FINANCIERA INTERMEDIA**

Señores Accionistas
Cemex Colombia S.A.

Introducción

He revisado la información financiera intermedia condensada separada al 30 de septiembre de 2018 de Cemex Colombia S.A. (la Compañía), la cual comprende:

- El estado intermedio condensado separado de situación financiera al 30 de septiembre de 2018.
- Los estados intermedios condensados separados de resultados y otro resultado integral por los periodos de tres y nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2018.
- El estado intermedio condensado separado de cambios en el patrimonio por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2018.
- El estado intermedio condensado separado de flujos de efectivo por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2018.
- Las notas a la información financiera intermedia.


La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia condensada separada de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, incluyendo los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia condensada separada, basado en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad", incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia condensada separada al 30 de septiembre de 2018, no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, incluyendo los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia.



Diego Alejandro Marín García
Revisor Fiscal Suplente de Cemex Colombia S.A.
T.P. 208175 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

25 de octubre de 2018

**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL REPORTE EN LENGUAJE eXTENSIBLE
BUSINESS REPORTING LANGUAGE (XBRL)**

Señores Accionistas
Cemex Colombia S.A.

Introducción

He revisado el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) al 30 de septiembre de 2018 de Cemex Colombia S.A. (la Compañía), que incorpora la información financiera intermedia separada, la cual comprende:

- El estado intermedio condensado separado de situación financiera al 30 de septiembre de 2018.
- Los estados intermedios condensados separados de resultados y otro resultado integral por los períodos de tres y nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2018.
- El estado intermedio condensado separado de cambios en el patrimonio por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2018.
- El estado intermedio condensado separado de flujos de efectivo por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2018.
- Las notas al reporte.

La administración es responsable por la adecuada preparación de este reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia separada de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por la presentación del reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) según instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia separada, basado en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad", incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia separada de Cemex Colombia S.A. al 30 de septiembre de 2018, no ha sido preparado, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Diego Alejandro Marín García
Revisor Fiscal Suplente de Cemex Colombia S.A.
T.P. 208175 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

25 de octubre de 2018

Cemex Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

CONTENIDO

Estados intermedios condensados separados de situación financiera al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017.....	3
Estados intermedios condensados separados de resultados y otro resultado integral para los periodos intermedios terminados el 30 de septiembre de 2018 y 2017.....	4
Estados intermedios condensados separados de cambios en el patrimonio para los periodos intermedios terminados el 30 de septiembre de 2018 y 2017.....	5
Estado intermedio condensado separado de flujos de efectivo para los periodos intermedios terminados el 30 de septiembre de 2018 y 2017.....	6
Bases de Preparación de los Estados Financieros Consolidados	
(1) Entidad que reporta.....	7
(2) Marco técnico normativo.....	7
(3) Bases de medición.....	9
(4) Moneda funcional y de presentación.....	9
(5) Uso de estimaciones y juicios.....	9
Resultados del año	
(6) Ingresos de actividades ordinarias.....	10
(7) Otros ingresos.....	11
(8) Costo de ventas.....	11
(9) Gasto de distribución.....	12
(10) Gastos de administración y venta.....	12
(11) Otros gastos.....	13
(12) Costo financiero, netó.....	14
(13) Ganancias por acción.....	14
Beneficios a empleados	
(14) Pagos basados en acciones.....	15
(15) Beneficios a empleados.....	15
Impuesto a las ganancias	
(16) Impuesto a las ganancias.....	16
Activos	
(17) Efectivo y equivalentes al efectivo.....	17
(18) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	17
(19) Inventarios.....	18
(20) Otros activos no financieros.....	18
(21) Propiedades, planta y equipo.....	19
(22) Activos mantenidos para la venta.....	21
(23) Inversiones contabilizadas usando el método de la participación patrimonial.....	21
Pasivo y Patrimonio	
(24) Préstamos y obligaciones.....	25
(25) Anticipos de clientes.....	25
(26) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.....	26
(27) Provisiones.....	26

(Continúa)

Cemex Colombia S.A.

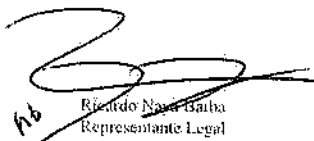
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

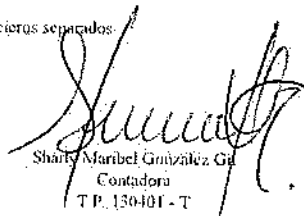
(28)	Otros pasivos no financieros.....	27
(29)	Patrimonio.....	28
Otra información		
(30)	Contingencias.....	29
(31)	Compromisos.....	37
(32)	Partes relacionadas.....	38
(33)	Transacciones y compensación recibida por el personal clave de gerencia y directores.....	40
(34)	Hechos posteriores.....	41
(35)	Presentación.....	41
(36)	Políticas contables significativas.....	41
(37)	Normas emitidas no efectivas.....	42

CEMEX COLOMBIA S.A.
Estados intermedios condensados separados de situación financiera
Al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017
(Expresados en miles de pesos)

<u>Activos</u>	Nota	30 de septiembre		31 de diciembre	
		2018	2017	2018	2017
Efectivo y equivalentes al efectivo	17	\$ 7.782.107	19.079.063		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	18	247.099.366	294.517.992		
Inventarios	19	73.242.135	70.871.247		
Activos por impuestos corrientes	16	46.565.305	45.151.718		
Otros activos no financieros	20	15.786.716	30.266.933		
Activos mantenidos para la venta	22	16.076.470	-		
Total activos corrientes		\$ 406.552.119	459.886.953		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	18	\$ 663.144	663.144		
Propiedades, planta y equipo	21	1.952.126.350	2.016.013.533		
Propiedades de inversión		2.555.708	2.605.732		
Inversiones contabilizadas usando el método de la participación patrimonial	23	1.352.390.575	1.330.174.252		
Total activos		\$ 3.307.735.777	3.349.456.661		
		\$ 3.714.287.896	3.809.343.614		
Pasivos					
Préstamos y obligaciones	24	\$ 656.076.563	627.654.620		
Beneficios a empleados	15	10.971.981	10.930.567		
Anticipos de clientes	25	32.930.166	29.966.307		
Provisiones	27	14.858.599	47.619.073		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	26	267.928.190	379.810.520		
Otros pasivos no financieros	28	29.648.561	39.583.009		
Total pasivos corrientes		\$ 1.012.414.060	1.134.964.096		
Beneficios a empleados	15	93.237.487	96.208.507		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	26	4.807.630	3.653.159		
Pasivo por impuestos diferidos	16	264.825.828	279.909.503		
Provisiones	27	7.324.959	9.509.391		
Otros pasivos no financieros	28	8.334.488	12.216.674		
Total pasivos no corrientes		378.530.392	401.497.234		
Total pasivos		\$ 1.390.944.452	1.536.461.330		
Patrimonio					
Capital suscrito y pagado		\$ 9.096.780	9.096.780		
Prima de emisión en colocación de acciones		535.820.363	535.820.363		
Reservas		613.435.489	580.396.009		
Resultado acumulado		1.145.817.435	1.129.029.532		
Otras participaciones del patrimonio		19.173.377	18.539.600		
Total patrimonio	29	2.323.343.444	2.272.882.284		
Total pasivos y patrimonio		\$ 3.714.287.896	3.809.343.614		

Las notas en las páginas 7 a 43 son parte integral de los estados financieros separados.


Ricardo Naranjo
Representante Legal


Sharily Maribel González Gu
Contadora
T.P. 130-001 - T


Diego Alejandro Molina García
Revisor Fiscal
T.P. 208175 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

CEMEX COLOMBIA S.A.

Estados intermedios condensados separados de resultados y otro resultado integral
Por los períodos intermedios terminados al 30 de septiembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de pesos)

	Nota	Por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre		Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre	
		2018	2017	2018	2017
Operaciones continuas					
Ingresos de actividades ordinarias	6	\$ 374.999.793	399.680.513	1.102.954.352	1.224.501.790
Costo de ventas	8	(189.828.407)	(219.196.825)	(559.275.142)	(630.862.629)
Utilidad bruta		\$ 185.171.386	180.483.688	543.679.210	593.439.161
Otros ingresos	7	37.509.709	6.271.414	43.152.711	13.866.526
Gasto de distribución	9	(88.598.561)	(87.069.820)	(251.429.598)	(262.107.200)
Gastos de administración y venta	10	(74.393.941)	(71.497.897)	(230.862.354)	(255.458.907)
Otros gastos	11	(10.098.200)	(4.913.090)	(30.073.925)	(23.113.388)
Resultados por actividades de operación		\$ 49.590.393	23.274.295	74.466.044	66.626.192
Ingreso financiero		278.123	781.084	743.148	2.489.238
Costo financiero		(17.673.484)	(9.897.739)	(41.918.738)	(29.595.150)
Ganancias derivadas de la posición monetaria, neta		(7.215.191)	19.024.897	1.864.670	4.316.447
Costo financiero, neto	12	\$ (24.610.554)	9.908.242	(39.310.920)	(22.789.465)
Participación en las ganancias por método de la participación	23	9.715.182	7.012.549	41.271.636	48.386.380
Utilidad antes de impuestos		\$ 34.695.021	40.195.086	76.426.760	92.223.107
Ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias	16	13.216.675	(12.867.234)	(10.687.929)	(19.989.461)
Resultados del período		\$ 47.911.696	27.327.852	65.738.831	72.233.646
Otro resultado integral					
Método de la participación en las subordinadas	23	(9.916.169)	(34.007.382)	(31.014.492)	(49.665.541)
Otro resultado integral del año, neto de impuestos		\$ (9.916.169)	(34.007.382)	(31.014.492)	(49.665.541)
Resultado integral total del período		\$ 37.995.527	(6.679.530)	44.724.339	22.568.105
Utilidad por acción					
Utilidad básica por acción	13	\$ 0,36	0,21	0,49	0,54

Las notas en las páginas 7 a 43 son parte integral de los estados financieros separados

Ricardo Naya Barba
Representante Legal

Sharily Maribel González Gil
Contadora
C.P. 130401 - T

Diego Alejandro Marín García
Revisor Fiscal
C.P. 208175 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

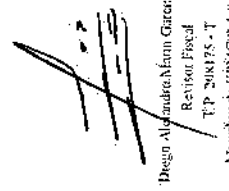
CEMEX COLOMBIA S.A.

Estados financieros condensados separados de cambios en el patrimonio
Por los períodos intermedios terminados al 30 de septiembre de 2018 y 2017
(Expresados en miles de pesos)

Nota	Capital suscrito y pagado	Primas de emisión de acciones de Nueva	Legal	Requisición de acciones	Reservas		Fideicomisos	Total	Resultado Acumulado	Otras participaciones del patrimonio	Total patrimonio
					Osculaciones	Acciones mantenidas					
Saldo inicial al 1 de enero de 2017											
	\$ 9.096.780	\$35.820.363	4.548.390	54.524	310.962.187	20.818.109	341.528.776	1.379.336.291	15.948.027	2.282.730.237	
	-	-	-	-	-	-	-	72.233.696	-	72.233.696	
	-	-	-	-	-	-	-	(69.665.541)	-	(69.665.541)	
	-	-	-	-	230.644.174	6.860.295	247.504.469	12.678.864.409	-	12.678.864.409	
	-	-	-	-	-	-	-	(289.286)	-	(289.286)	
	-	-	-	-	(5.637.176)	-	(5.637.176)	-	-	(5.637.176)	
	\$ 9.096.780	\$35.820.363	4.548.390	54.524	541.069.165	33.878.454	589.996.009	1.581.116.291	876.618	2.309.238.498	
Saldo final al 30 de septiembre de 2017											
Saldo inicial 1 de enero de 2018											
	\$ 9.096.780	\$35.820.363	4.548.390	54.524	541.069.165	33.878.454	589.996.009	1.581.116.291	876.618	2.309.238.498	
	-	-	-	-	-	-	-	1.129.029.333	18.520.609	2.272.882.284	
	-	-	-	-	-	-	-	65.738.831	-	65.738.831	
	-	-	-	-	-	-	-	(23.013.092)	-	(23.013.092)	
	-	-	-	-	29.126.029	3.942.851	33.039.480	(33.039.480)	-	-	
	-	-	-	-	-	-	-	5.439.267	-	5.439.267	
	-	-	-	-	-	-	-	(386.233)	613.977	(386.233)	
	\$ 9.096.780	\$35.820.363	4.548.390	54.524	571.095.294	37.791.305	613.435.489	1.445.817.235	19.123.372	2.325.343.664	

Las notas en las páginas 7 a 17 son parte integral de los estados financieros separados

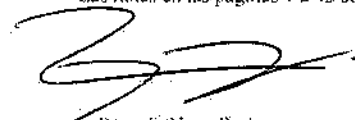

Shary Matamoros Contreras
Concedora
T.P. 138001 - T

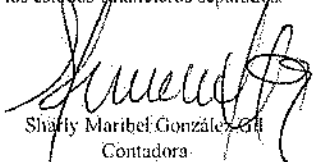

Diego Alejandro Naran Garcia
Revisor Fiscal
T.P. 208475 - T
Miembro de ICPA/CISA

CEMEX COLOMBIA S.A.
Estados intermedios condensados separados de flujos de efectivo
Método Indirecto
Por los periodos intermedios terminados al 30 de septiembre de 2018 y 2017
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Resultados del periodo		\$ 64.547.034	72.233.646
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depréciación	21	66.646.233	61.415.616
Restauración	21	2.049.915	2.164.755
Impuesto a las ganancias	16	10.687.930	19.989.461
Provisiones, neto	27	(22.956.377)	1.034.326
Intereses financieros		22.119.418	14.546.432
Deterioro de propiedades, planta y equipo	21	10.117.422	-
Deterioro de cartera, neto		715.222	961.260
Método de la participación	23	(40.079.839)	(48.386.380)
Diferencia en cambio, no realizada		(1.212.519)	(6.079.514)
Pérdida neta en venta o retiro de propiedades, planta y equipo		6.302.606	9.870.460
Cambios en activos y pasivos:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		45.078.381	(80.058.802)
Inventarios		(2.370.908)	2.732.935
Otros activos no financieros		14.480.217	2.055.772
Anticipos de clientes		2.963.859	(7.686.142)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	26	(121.482.612)	30.839.961
Otros pasivos no financieros	28	(18.114.030)	(15.395.552)
Beneficios a empleados		(2.929.606)	(2.559.929)
Pago de intereses		(14.431.722)	(8.228.407)
Impuesto a la riqueza pagado		-	(5.637.176)
Impuesto a las ganancias pagado		(21.695.925)	(123.349.067)
<i>Efectivo neto provisto (usado) en las actividades de operación</i>		<u>434.699</u>	<u>(79.536.145)</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	21	(34.075.800)	(143.873.708)
Producto de la venta de propiedades, planta y equipo		-	2.315.681
Beneficio por venta de lote	7	(3.229.663)	-
Disminución (Aumento) de propiedades de inversión		50.025	627.336
<i>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</i>		<u>(37.255.438)</u>	<u>(140.930.691)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:			
Adquisición de obligaciones financieras		526.021.064	198.958.264
Pago de obligaciones financieras		(500.497.281)	(34.701.599)
Dividendos pagados		-	(1.657)
<i>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</i>		<u>25.523.783</u>	<u>164.255.008</u>
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo		(11.296.956)	(56.211.828)
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo		19.079.063	107.737.000
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	17	<u>\$ 7.782.107</u>	<u>51.525.172</u>

Las notas en las páginas 7 a 43 son parte integral de los estados financieros separados.


h.b. Ricardo Naya Barba
Representante Legal


Sharily Maribel González Gil
Contadora
T.P. 130401 - T


Diego Alejandro Marín García
Revisor Fiscal
T.P. 208175 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

Bases de preparación de los estados financieros intermedios condensados separados**(1) Entidad que reporta**

Cemex Colombia S.A. se constituyó el 29 de julio de 1927, por escritura pública No. 1106 de la Notaría tercera de Bogotá, con domicilio en la calle 99 No. 9 A – 54 en la ciudad de Bogotá D.C., de nacionalidad colombiana y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2100. Mediante escritura pública N°2552 de la Notaría 45 de Bogotá D.C. del 18 de julio de 2002, la Compañía cambió su razón social de Cementos Diamante S.A. por la actual.

Según inscripción en la Cámara de Comercio del 31 de julio de 1996, la Compañía configuró una situación de grupo empresarial.

Su objeto social consiste principalmente en:

- a. Exploración y explotación de minas de arena, piedra, carbón, yeso, calcáreas y calizas, aprovechamiento de sus productos y sus derivados y, la distribución, venta y transporte, por cuenta propia o de terceros de los mismos y, la fabricación, distribución, venta y transporte, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de cemento, concreto, clinker y productos relacionados con la industria de la construcción.
- b. Celebrar cualquier contrato para la estabilidad empresarial y financiera de sus filiales, tales como contratos de servicios, entre otros.

El término "CEMEX" se refiere a CEMEX, S.A.B. de C.V. última matriz del grupo, Cemex Latam Holdings S.A. y/o algunas de sus subsidiarias, que no sean subsidiarias directas o indirectas Cemex Colombia S.A.

(2) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros intermedios condensados separados han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, *Estados Financieros Intermedios*. Así como con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Las NCIF aplicables en 2018 y 2017 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2015.

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Artículo 10 de la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014, que permite el reconocimiento del impuesto a la riqueza afectando las reservas patrimoniales, en lugar del reconocimiento del gasto según lo dispuesto en la NIC 37.

(Continúa)

Cemex Colombia S.A.**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados**

• Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2496 de 2015, artículo 11 Vigencias (Modificación al artículo 2.1.2 de la parte I del libro 2), establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222, las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros intermedios condensados separados de acuerdo con el método de la participación, tal como se describe en la NIC 28, en lugar de la aplicación de la NIC 27.

Estos estados financieros intermedios condensados separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados, y adicionalmente no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Compañía y sus subordinadas.

Por consiguiente, los estados financieros intermedios condensados separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros intermedios condensados consolidados de Cemex Colombia S.A. y sus subordinadas con corte al 30 de septiembre de 2018 y 2017, y los estados financieros separados y consolidados con corte al 31 de diciembre de 2017. Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración de la Compañía el día 25 de octubre de 2018.

Empresa en funcionamiento

La Compañía ha preparado estos estados financieros intermedios condensados separados sobre la base de su funcionamiento y el supuesto de continuación de su actividad dentro de un futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la Compañía no tiene intención ni necesidad de liquidar o recortar de forma significativa la escala de sus operaciones.

Los administradores de la Compañía han aprobado estos estados financieros intermedios condensados separados al 30 de septiembre de 2018 bajo el principio de negocio en marcha, al estimar que la Compañía va a generar suficientes flujos de efectivo que le permitan atender cualquier riesgo de liquidez en el corto plazo.

La Compañía mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

De igual forma, la Compañía mantiene líneas de crédito con diferentes instituciones financieras por valor aproximado de \$691.218.001, que se puede usar para pagar necesidades de financiamiento de corto plazo. Las condiciones de estas se ajustan a los términos de mercado vigentes, tienen una vigencia anual. Al 30 de septiembre de 2018 la Compañía ha usado estos cupos principalmente para transacciones de Confirming y financiación de los proyectos de vivienda.

Finalmente, con relación a las obligaciones con partes relacionadas incluidas en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, la Compañía espera la liquidación de las mismas dentro de los 3 meses siguientes a la fecha de balance, mediante el pago en efectivo y/o compensación de instrumentos financieros, previo acuerdo entre las partes.

La Compañía cubre sus necesidades de liquidez para operaciones, servicio de la deuda, inversiones de capital y adquisiciones a través de los recursos generados por sus operaciones. A 30 de septiembre de 2018, el pasivo corriente asciende a \$1.012.414.060, el cual excede en \$605.861.941 al activo

(Continúa)

Cemex Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

corriente. Esto generado principalmente por la obligación financiera con sus filiales Cemex España S.A. y Cemex Finance Latam B.V. S.A., lo cual no genera un incremento del riesgo de liquidez al momento de cubrir sus obligaciones dado que dichos acreedores pertenecen al Grupo Cemex, el cual centraliza y distribuye todos los flujos de las mismas. Con base en el análisis anterior, la Compañía considera que se encuentra mitigado significativamente el riesgo de liquidez para cubrir las obligaciones contractuales a la fecha de balance.

(3) **Bases de Medición**

Los estados financieros intermedios condensados separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de:

- i. Las propiedades de inversión son medidas a valor razonable con cambios en resultados.
- ii. Activos mantenidos para la venta son medidos al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.
- iii. Los pasivos por acuerdos de pagos basados en acciones fijados en efectivo son medidos a valor razonable.
- iv. En relación con los beneficios a empleados, el activo por beneficios definidos se reconoce como el total neto de los activos del plan, más los costos de servicios pasados no reconocidos; y las pérdidas actuariales no reconocidas, menos las ganancias actuariales no reconocidas y el valor presente de la obligación por beneficios definidos.

Adicionalmente, en cumplimiento de la NIC 12, la Compañía no registró ingresos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subordinadas principalmente por conceptos correspondientes a utilidades no distribuidas y reajustes fiscales sobre las inversiones. Lo anterior debido a que:

- La Compañía tiene control de las subordinadas y, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias;
- y La Compañía no tiene previsto su realización a mediano plazo; por lo tanto, es probable que dichas diferencias temporarias no se reviertan en un futuro previsible.

(4) **Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros intermedios condensados separados de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros intermedios condensados separados se presentan en "pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información se presenta en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

(5) **Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros intermedios condensados separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia - NICIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes a la fecha de balance, así como los ingresos y gastos del año. Estos supuestos son revisados

(Continúa)

Cemex Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

continuamente utilizando la información disponible. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tiene el efecto más importante en los estados financieros se describe en las notas siguientes:

- Nota 21 – Propiedades, planta y equipo (determinación de UGE's, análisis de deterioro y análisis de si un contrato contiene un arrendamiento financiero).
- Nota 16 – Impuesto a las ganancias (tasa efectiva y cálculo del impuesto diferido y corriente).
- Nota 27 – Provisiones.
- Nota 15 – Beneficios a empleados.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 21 – Propiedades, planta y equipo (determinación de UGE's y análisis de deterioro).
- Nota 27 – Provisiones.
- Nota 30 – Contingencias.

Resultados del Año

(6) Ingresos de actividades ordinarias

El siguiente es un detalle de los ingresos por actividades ordinarias:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre	
	2018	2017	2018	2017
Cemento y materiales	\$ 220.118.638	224.004.999	654.301.614	679.520.404
Concreto	136.384.443	153.297.624	409.148.678	470.965.700
Multiproducto	10.027.115	7.179.287	25.699.200	19.513.989
Vivienda (i)	7.201.726	13.838.407	8.843.838	34.764.933
Agregados	1.170.158	1.178.820	4.383.088	5.477.252
Otros Segmentos de Negocio (ii)	97.713	181.376	577.934	14.059.512
	<u>\$ 374.999.793</u>	<u>399.680.513</u>	<u>1.102.954.352</u>	<u>1.224.301.790</u>

Para los periodos de nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2018 y 2017, la Compañía no realizó ventas a clientes que de manera individual superen el 10% de las ventas totales. Durante lo corrido del año, la Compañía ha estado expuesta a una reducción en volumen de cemento y concreto, ajustado a la dinámica del mercado asociada al incremento de la oferta y la aparición de nuevos competidores e importadores.

(Continúa)

Cemex Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

(i) Disminución de número de viviendas a comercializar y construir respecto al mismo periodo del año anterior y cambio de programa a Mi Casa Ya en 2018, en el cual el ingreso se reconoce hasta que se realice la venta del bien.

(ii) Conclusión de proyectos de infraestructura durante 2017.

(7) Otros ingresos

El siguiente es un detalle de los otros ingresos:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre	
	2018	2017	2018	2017
Recuperación de provisiones (i)	\$ 35.859.102	76.317	37.370.574	1.902.321
Beneficio por venta lote	369.596	4.487.835	3.229.663	5.722.445
Diversos	1.281.011	1.707.262	2.490.662	3.493.007
Prestación de servicios	-	-	61.812	2.748.753
	<u>\$ 37.509.709</u>	<u>6.271.414</u>	<u>43.152.711</u>	<u>13.866.526</u>

(i) Corresponde principalmente a la recuperación de la provisión constituida en años anteriores por el caso Laserna como consecuencia del fallo emitido por la Corte Suprema de Justicia a favor de la Compañía el 23 de julio de 2018. (Ver nota 27).

(8) Costo de ventas

El siguiente es un detalle del costo de ventas ordinarias:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre	
	2018	2017	2018	2017
Materia prima	\$ 72.702.910	87.387.636	205.701.568	259.358.825
Depreciación	21.753.957	20.248.897	64.013.784	59.582.506
Mantenimientos y reparaciones	19.994.388	5.007.866	63.778.485	64.368.496
Energía	19.888.969	28.164.702	60.739.270	78.951.566
Servicios	9.870.711	29.942.383	30.591.606	33.070.350
Beneficios a empleados	9.698.439	11.803.667	30.977.454	34.183.274
Multiproductos	9.626.876	6.775.265	24.640.578	18.503.885
Fletes	6.838.792	7.554.336	21.485.130	22.319.023
Combustible	6.157.175	6.172.162	16.989.594	17.182.617
Otros	4.111.049	(2.150.460)	12.485.873	12.109.930
Impuestos	4.070.150	11.777.506	11.683.716	13.659.007
Bolas y triturantes	1.289.336	2.934.689	4.852.767	5.868.548
Seguros	1.402.478	1.154.678	4.208.759	4.485.836
Explosivos	1.057.526	986.168	2.863.003	2.882.846
Alquiler	776.876	828.772	2.478.542	2.446.203
Donaciones	588.775	628.558	1.785.013	1.889.717
	<u>\$ 189.828.407</u>	<u>219.196.825</u>	<u>559.275.142</u>	<u>630.862.629</u>

(Continúa)

Cemex Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

(9) Gasto de distribución

El siguiente es un detalle del gasto de distribución:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre		Por el periodo de nueve meses terminado al 30 de septiembre	
	2018	2017	2018	2017
Fletes	\$ 77.142.936	77.730.243	222.164.279	232.453.884
Servicio Integral logístico SIL	41.455.625	9.339.577	29.265.319	29.653.316
	<u>\$ 88.598.561</u>	<u>87.069.820</u>	<u>251.429.598</u>	<u>262.107.200</u>

(10) Gastos de administración y venta

El siguiente es un detalle de los gastos de administración y venta:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre	
	2018	2017	2018	2017
Gasto de Administración				
Sevicios (i)	\$ 25.939.960	28.158.332	90.746.267	121.034.281
Beneficios a Empleados	17.026.019	16.369.260	48.692.621	48.447.665
Seguros	8.400.644	5.332.734	25.345.087	20.190.976
Honorarios	4.870.786	5.861.658	13.728.607	16.896.244
Otros	4.015.589	2.948.054	12.291.433	8.761.557
Mantenimiento	660.500	583.742	2.085.148	2.721.868
Gastos de viaje	1.598.660	1.159.593	3.998.633	2.979.153
Depreciación	759.609	634.969	2.232.193	1.725.312
Impuestos	260.300	214.686	867.741	841.616
Arrendamientos	157.094	143.343	443.705	593.618
	<u>63.689.161</u>	<u>61.406.371</u>	<u>200.431.435</u>	<u>224.192.290</u>
Gastos de venta:				
Beneficio a Empleados	\$ 3.943.629	4.104.198	12.164.800	12.616.982
Impuestos	3.286.967	2.409.477	9.042.523	9.349.117
Sevicios	980.648	1.277.618	3.275.592	3.332.623
Otros	857.751	1.235.779	2.250.993	2.466.326
Seguros	524.054	241.545	1.158.389	838.326
Gastos de viaje	356.345	243.205	862.977	736.076
Deterioro de cartera	250.214	294.151	715.222	961.260
Publicidad	196.372	187.330	443.643	616.963
Depreciación	269.374	36.035	400.206	162.763
Arrendamientos	39.426	62.188	116.574	186.181
	<u>\$ 10.704.780</u>	<u>10.091.526</u>	<u>30.430.919</u>	<u>31.266.617</u>
Gastos de administración y ventas	<u>\$ 74.393.941</u>	<u>71.497.897</u>	<u>230.862.354</u>	<u>255.458.907</u>

(Continúa)

Cemex Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

- (i) La variación acumulada se da principalmente por el menor importe reconocido por concepto de regalías, producto de la disminución de las ventas base del importe. Esta transacción se encuentra cubierta dentro del estudio de precios de transferencia elaborado por la Compañía anualmente.

(11) Otros gastos

El siguiente es un detalle de otros gastos:

	Por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre	
	2018	2017	2018	2017
Multas y recargos (i)	\$ 4.388.684	1.078.114	9.408.957	1.078.114
Gastos diversos	4.090.200	164.838	7.341.105	3.953.398
Pérdida en venta o retiro de propiedades, planta y equipo	1.619.316	3.670.138	3.206.441	13.349.540
Deterioro (ii)	-	-	10.117.422	-
Indemnización por reorganización (iii)	-	-	-	4.732.336
	<u>\$ 10.098.200</u>	<u>4.913.090</u>	<u>30.073.925</u>	<u>23.113.388</u>

- (i) Corresponde principalmente a la indemnización por cambio de condiciones en el contrato de suministro de gas natural de planta Clemencia por \$3.183.918, así como la indemnización por terminación de contrato unilateral del contrato del Comodato Gratuito de Inmueble (Moto generadores) por \$3.019.506; y al reconocimiento de la multa impuesta por la SIC en el 2008 como resultado de una investigación por violación al régimen de libre competencia por hechos acaecidos en el periodo comprendido entre mayo y diciembre de 2005, por \$923.000 más los intereses calculados desde la fecha de la sanción hasta la actualidad, por \$878.509.
- (ii) Corresponde al reconocimiento de deterioro sobre: activo no operativo de Planta Tolima por \$3.921.002 para el cual la Compañía no espera recibir flujos futuros de efectivo; mina de agregados Apulo por \$4.442.540 y por otro lado al cese de operaciones de mina Bucaramanga por \$1.753.800.
- (iii) En 2017, principalmente por el cierre de una molinera ubicada en Bucaramanga (Colombia). Estas decisiones corresponden a una optimización del resto de capacidad instalada con lo cual no se prevé ningún efecto negativo en la producción ni en la participación de mercado. Este cierre se hizo efectivo y comunicado a la organización el día 1 de febrero de 2017 por parte del Director País.

(Continúa)

Cemex Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

(12) Costo financiero, neto

El siguiente es un detalle del costo financiero, neto:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre	
	2018	2017	2018	2017
Ingreso financiero				
Intereses inversiones temporales	\$ 176.137	279.817	443.517	1.157.740
Otros ingresos Financieros	101.984	501.267	299.631	1.331.498
	<u>278.121</u>	<u>781.084</u>	<u>743.148</u>	<u>2.489.238</u>
Costo financiero				
Intereses préstamos intercompañías (nota 32)	(7.867.417)	(5.171.337)	(22.119.418)	(12.671.991)
Otros Gastos (nota 18)	(7.148.922)	(2.124.750)	(12.165.377)	(8.801.655)
Comisiones Bancarias	(842.590)	(546.700)	(2.163.478)	(1.464.619)
Pensiones (nota 15)	(1.798.944)	(1.920.549)	(5.396.834)	(5.761.650)
Leasing	(15.611)	(134.403)	(73.631)	(895.235)
	<u>(17.673.484)</u>	<u>(9.897.739)</u>	<u>(41.918.738)</u>	<u>(29.595.150)</u>
Posición monetaria				
(Pérdida) ganancia, neta derivada de la posición monetaria	(7.215.191)	19.024.897	1.864.670	4.316.447
Total, (costo) ingreso financiero, neto	\$ <u>(24.610.554)</u>	<u>9.908.242</u>	<u>(39.310.920)</u>	<u>(22.789.465)</u>

(13) Ganancias por acción

El cálculo de las ganancias básicas por acción al 30 de septiembre de 2018 y 2017 se basó en la utilidad de ese ejercicio imputable a los accionistas comunes y el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación de 132.905.030, como se detalla a continuación:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre	
	2018	2017	2018	2017
Resultado del periodo	\$ 47.911.696	27.327.852	65.738.831	72.233.646
Dividendos de acciones preferenciales	(6.602.891)	(6.602.891)	(6.602.891)	(6.602.891)
Utilidad atribuible a accionistas ordinarios	\$ <u>41.308.805</u>	<u>20.724.961</u>	<u>59.135.940</u>	<u>65.630.755</u>

La Compañía no cotiza en una bolsa pública de valores y no ha habido cambios en su composición accionaria (ver nota 29)

(Continúa)

Cemex Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Beneficios a empleados**(14) Pagos basados en acciones**

El gasto por compensación relacionado con los planes de incentivos de largo plazo con acciones de CEMEX S.A.B de C.V. y Cemex Latam Holdings S.A. por los periodos terminados el 30 de septiembre de 2018 y 2017, el cual se reconoció en los resultados de operación, ascendió a \$2.041.582 y \$1.978.615, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017, la Compañía no tiene compromisos para hacer pagos en efectivo a los ejecutivos basados en cambios en los precios de las acciones de CEMEX S.A.B. de C.V. o de Cemex Latam Holdings S.A.

(15) Beneficios a empleados**Beneficios definidos post empleo**

La Compañía tiene un plan de beneficios definidos de pensión a los empleados, el cual está cerrado a nuevos participantes y cuyos beneficiarios están todos jubilados. A continuación, se detalla el saldo por beneficios a empleados a:

	<u>30 de septiembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Beneficios a empleados	\$ 104.209.468	107.139.074
No corriente	93.237.487	96.208.507
Corriente	\$ <u>10.971.981</u>	<u>10.930.567</u>

La Compañía ha determinado que, de acuerdo con los términos y condiciones de los planes de beneficio definidos y con los requerimientos legales de los planes en las jurisdicciones correspondientes, el valor presente de los reembolsos o reducciones en las contribuciones futuras no debe ser superior al valor presente total de la obligación.

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre</u>		<u>Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Costo neto del periodo</u>				
<u>Reconocido en costo financiero</u>				
Costo financiero del periodo	\$ 1.798.944	1.920.549	5.396.834	5.761.650
	\$ <u>1.798.944</u>	<u>1.920.549</u>	<u>5.396.834</u>	<u>5.761.650</u>

A la fecha no hay indicios de cambios que impacten significativamente en el resultado y en el patrimonio al 30 de septiembre de 2018.

(Continúa)

Cemex Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Impuesto a las ganancias

(16) Impuesto a las ganancias

i. Activos por impuestos corrientes

Al 30 de septiembre de 2018, la Compañía presenta un activo por concepto de impuesto de renta debido a que las retenciones en la fuente y anticipos fueron superiores a la provisión como se detalla a continuación:

	<u>30 de septiembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Anticipo impuesto de Renta	\$ 44.928.009	46.342.644
Impuesto de renta por pagar	(19.503.380)	(41.997.600)
Retenciones y anticipos	<u>21.140.676</u>	<u>40.806.674</u>
	<u>\$ 46.565.305</u>	<u>45.151.718</u>

De los saldos a favor determinados a 30 de septiembre de 2018, la Compañía tiene proyectado imputarlos en la declaración de renta del año gravable.

ii. Importes reconocidos en el resultado del periodo.

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre</u>		<u>Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
(Ingreso) gasto por impuesto corriente	\$ 9.712.399	9.411.543	20.282.338	19.047.200
(Ingreso) gasto por impuesto diferido	<u>(22.929.074)</u>	<u>3.455.691</u>	<u>(9.594.409)</u>	<u>942.261</u>
(Ingreso) gasto por impuesto a las ganancias	<u>\$ (13.216.675)</u>	<u>12.867.234</u>	<u>10.687.929</u>	<u>19.989.461</u>
Tasa efectiva de tributación	(-38,09%)	32,01%	13,98%	21,67%

iii. Saldo neto de pasivo por impuestos diferidos.

	<u>30 de septiembre 2018</u>	<u>31 de diciembre 2017</u>
Total pasivo, neto	\$ <u>(264.825.828)</u>	<u>(279.909.503)</u>

Al 30 de septiembre de 2018 el saldo por impuesto diferido se compone principalmente por las diferencias temporarias pasivas por \$280.776.501 derivadas principalmente de los activos fijos por \$255.197.287 mil (\$270.350.040 al 31 de diciembre de 2017), compensado con diferencias temporarias activas correspondientes principalmente a provisiones, gastos a ser deducibles en próximos ejercicios y beneficios a empleados por \$15.950.673 mil (\$15.478.358 al 31 de diciembre de 2017).

(Continúa)

Cemex Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Activos

(17) Efectivo y equivalentes al efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al:

	<u>30 de septiembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
SalDOS bancarios	\$ 355.338	2.108.622
Derechos fiduciarios	6.820.292	4.288.812
Efectivo y fondos fijos de caja	606.477	1.531.496
Inversión administrada por ente relacionado (nota 32)	-	11.150.133
Efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo	<u>\$ 7.782.107</u>	<u>19.079.063</u>

Cemex Colombia S.A., como subordinada de Cemex Latam Holdings S.A., tiene acuerdos centralizados de gestión de efectivo con el Grupo CEMEX, en virtud de los cuales el exceso de efectivo generado por la Compañía se transfiere a una cuenta mancomunada centralizada con la parte relacionada Cemex Finance Latam B.V.

A partir de 2018, fecha en la que la Compañía realizó la primera utilización de la línea de crédito aprobada por parte de Cemex Finance Latam B.V., los excesos de efectivo se destinan a pago de capital, razón por la cual al cierre de septiembre de 2018 no se refleja saldo.

Las necesidades de efectivo se cubren a través de retiros o préstamos contra la mencionada cuenta. Estos depósitos se consideran inversiones de alta liquidez fácilmente convertibles en efectivos y se presenta como "inversiones de renta fija y otros equivalentes de efectivo".

La Compañía como subsidiaria de Cemex Latam Holdings S.A. cuenta con el apoyo y respaldo financiero de CEMEX.

(18) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El siguiente es un detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al:

	<u>30 de septiembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Deudores clientes, neto (i)	\$ 112.781.483	107.142.138
Cuenta por cobrar entes relacionados (ii)	83.459.514	111.660.830
Otras cuentas por cobrar (iii)	26.080.179	44.553.712
Fideicomisos (iv)	21.413.943	28.417.535
Cuentas por cobrar al personal	3.364.247	2.743.777
	<u>\$ 247.099.366</u>	<u>294.517.992</u>
No corriente		
Préstamos al personal	663.144	663.144
	<u>\$ 663.144</u>	<u>663.144</u>

(Continúa)

Cemex Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

- i. A 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el saldo estimado de deterioro es de \$2.419.887 y \$2.243.850, respectivamente.
- ii. La disminución está dada principalmente por el cierre de los proyectos de vivienda en los cuales participa la Compañía en conjunto con Cemex Soluciones S.A. (nota 32)
- iii. Corresponde principalmente a los aportes en dinero entregados por la Compañía a la Fiduciaria Bogotá S.A. en el desarrollo de los proyectos de vivienda.
- iv. Al 30 de septiembre de 2018 y 31 diciembre de 2017, corresponde principalmente, a un fideicomiso orientado a la promoción de proyectos de vivienda, cuyo único activo es un terreno en el municipio de Zipaquirá, y su principal pasivo es un crédito bancario por \$21.413.943, garantizado por Cemex Colombia S.A. y obtenido para la compra del terreno. El valor razonable estimado del terreno, determinado por perito externo, excede significativamente el monto de la deuda y del valor en libros del terreno. La Compañía busca activamente alternativas para traspasar este proyecto a algún desarrollador de vivienda que adquiera los activos del fideicomiso y asuma sus obligaciones, o bien, la venta del terreno con la consecuente liquidación del fideicomiso y el repago de la deuda. La disminución se genera por el castigo de los saldos correspondientes a intereses por \$4.816.515 reconocidos como otros gastos financieros (nota 12) y preoperativos por \$2.187.077 reconocidos en otros gastos (nota 11) que la Compañía había asumido durante los años 2014 y 2015 y con base en las negociaciones actuales del proyecto no se espera recuperarlos, por lo que la Compañía decide reconocerlos en el gasto.

(19) Inventarios

El siguiente es un detalle de los inventarios al:

	<u>30 de septiembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Productos en proceso	\$ 22.208.281	25.893.539
Productos terminados	12.242.359	10.641.912
Materiales y repuestos (i)	19.140.310	16.807.578
Materias primas	17.662.141	17.076.418
Inventario en tránsito	1.989.064	2.451.800
	<u>\$ 73.242.155</u>	<u>70.871.247</u>

- (i) A 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la Compañía disminuyó sus materiales y repuestos por obsolescencia en \$1.012.592 y \$1.060.362, respectivamente.

(20) Otros activos no financieros

El siguiente es un detalle de los otros activos no financieros al:

	<u>30 de septiembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Seguros	\$ 8.359.973	21.123.125
Otros pagos anticipados	4.035.899	3.964.271
Anticipos a proveedores	1.696.596	2.016.247
Retención de impuestos	1.694.248	3.163.290
	<u>\$ 15.786.716</u>	<u>30.266.933</u>

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

(21) Propiedades, planta y equipo

	Terrenos	Minas y canteras	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Flota y equipo de transporte	Mobiliario	Construcciones en curso (i)	Total
Costo de propiedades, planta y equipo								
Saldo al 1 de enero de 2017	123.185.190	260.784.236	169.793.774	819.499.949	168.355.932	9.947.324	718.524.828	2.270.091.233
Adiciones	12.365	-	-	-	-	-	179.450.176	179.462.541
Trasladados	5.032.965	7.954.518	13.125.392	50.663.904	60.588.621	3.005.274	(140.370.674)	-
Retiros	(396.331)	-	(3.825.986)	(30.661.227)	(26.552.433)	(258.605)	-	(61.694.582)
Restauración	-	(2.733.221)	-	-	-	-	-	(2.733.221)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	127.834.189	266.005.533	179.093.180	839.502.626	202.392.120	12.693.993	757.604.330	2.385.125.971
Adiciones(ii)	-	-	-	-	-	-	34.075.800	34.075.800
Trasladados	-	6.587.357	2.108.249	41.256.260	7.154.820	813.118	(57.919.804)	-
Retiros	-	-	(841.472)	(708.324)	(6.529.217)	-	-	(8.079,013)
Reclasificaciones (iii)	(14.270.941)	-	-	-	(1.805.529)	-	-	(16.076,470)
Restauración	-	(2.049.915)	-	-	-	-	-	(2.049,915)
Saldo al 30 de septiembre de 2018	113.563.248	270.542.975	180.359.957	880.050.562	201.212.194	13.507.111	733.760.326	2.392.996.373
Depreciación y pérdidas por deterioro								
Terrenos								
Saldo al 1 de enero de 2017	-	(42.387.666)	(15.822.459)	(156.111.858)	(51.641.464)	(2.222.619)	(47.253.401)	(313.439,467)
Depreciación	-	(11.045.082)	(5.032.892)	(49.869.311)	(16.444.214)	(1.542.993)	-	(83.934,492)
Retiros	-	-	316.478	9.819.435	20.083.711	41.896	-	30.261,520
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	(53.432.748)	(20.538.873)	(196.161.734)	(48.001.967)	(3.723.716)	(47.253.401)	(369.112,439)
Depreciación	-	(7.488.734)	(3.917.284)	(38.134.347)	(15.656.974)	(1.448.894)	-	(66,646,233)
Deterioro	-	-	(5.213.662)	(4.898.155)	(5.605)	-	-	(10,117,422)
Retiros	-	-	89.789	294.128	4.651.711	(29,557)	-	5,006,071
Saldo al 30 de septiembre de 2018	-	(60,921,482)	(29,580,030)	(238,900,109)	(59,012,835)	(5,202,167)	(47,253,401)	(440,870,023)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	127.834.189	212.572.785	158.554.307	643.340.892	154.390.154	8.970.277	710.350.929	2.016.013.532
Saldo al 30 de septiembre de 2018	113.563.248	209.621.493	150.779.927	641.150.454	142.199.359	8.304.944	686.506.935	1.952.126.350

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

(i) Propiedades, planta y equipo en construcción

En julio de 2014, la Compañía inició la construcción de una nueva planta de cemento en el Municipio de Maceo, en el departamento de Antioquia, con una capacidad de producción anual de aproximadamente de 1,1 millones de toneladas. La primera fase incluyó la construcción de un molino de cemento. Dentro de la siguiente fase, la construcción del horno ya se encuentra completada, en tanto que, el desarrollo de las obras de la vía de acceso a la planta se encuentra suspendido hasta el momento en que la Compañía obtenga los permisos para su culminación. El inicio de las operaciones comerciales se encuentra sujeto a la conclusión exitosa de varios procesos en marcha asociados a ciertos permisos de operación. La inversión realizada por la Compañía en esta planta al corte 30 de septiembre de 2018 es de \$809.833.354, compuesta por \$648.696.634 en construcciones en curso y \$161.136.720 como aporte de capital a la subordinada Zona Franca Especial Cementera del Magdalena Medio S.A.S. realizada en diciembre de 2015; y al 31 de diciembre de 2017 la inversión era de \$809.152.079, compuesta por \$648.015.359 en construcciones en curso y \$161.136.720 como aporte de capital a la subordinada Zona Franca Especial Cementera del Magdalena Medio S.A.S. en diciembre de 2015.

(ii) Adiciones

Principalmente en los siguientes proyectos: Planta Caracolito: Rodillos y variadores roller press \$7.596.524; actualización del sistema de control \$3.223.380; cambio de dragas línea 1 \$1.639.822; cambio de virola \$1.301.233. Por otro lado, Overhaul vehículos 2.194.771; pavimentación transportadora \$1.492.340 y desarrollo de lote Tunjuelo \$1.236.885.

(iii) Reclasificaciones

Corresponde principalmente al traslado a Activos mantenidos para la venta de los lotes Planta 240 y Fontibón por \$14.270.942 y camiones tipo remolque por \$1.805.529, los cuales a la fecha cuentan con un plan formal de venta. (ver nota 22)

Cambio modelo operativo Clemencia

Cemex Colombia S.A. ha modificado su modelo operativo, en la Planta Clemencia ha continuado dicha operación como un brazo de distribución de cemento de la Planta Caracolito. Con el nivel de ventas de cemento actuales en Colombia estamos cerca del volumen de cemento que se puede producir con Clinker propio, producido en Caracolito y Cúcuta. El equipo de operaciones de la Compañía continuará dando mantenimiento a los activos de Clemencia para asegurarse que están en condiciones adecuadas para iniciar operación en cualquier momento, así mismo, continuará depreciando dichos activos. De acuerdo a las políticas la Compañía evaluará la continuación de la actividad que desarrolla actualmente la Planta Clemencia, pudiendo volver al modelo inicial que incluye la operación de la molienda, en cualquier momento.

Planta y maquinaria en arrendamiento

La Compañía arrienda maquinaria y equipos de transporte bajo varios contratos de arrendamiento financiero. Algunos arrendamientos otorgan a la Compañía la opción de comprar los equipos a un precio ventajoso. Los equipos arrendados garantizan las obligaciones por arrendamiento (ver nota 24). A 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el valor neto en libros de maquinaria y equipos y flota y equipo de transporte en arrendamiento es de \$30.556.971 y \$33.777.545, respectivamente.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Retiro de activos por saneamiento

A 30 de septiembre de 2018 se registraron pérdidas por bajas en activos fijos por saneamiento de los mismos por \$907,644.

(22) Activos mantenidos para la venta

El siguiente es un detalle de los activos no corrientes mantenidos para la venta al:

	<u>30 de septiembre de 2018.</u>
Terrenos (i)	\$ 14.270.943
Vehículos (ii)	1.805.527
	<u>\$ 16.076.470</u>

- (i) Corresponde a los lotes: Planta 240 con 22.471 m2 de terreno útil en el área metropolitana norte de Bogotá, en la actualidad alberga una planta RMX. La promesa de compraventa con PR Inversiones Asociadas fue firmada el 28 de agosto de 2018 y el proceso se encuentra en elaboración del plan de pago para poder continuar con el traspaso del bien. Planta Fontibón con 22.553 m2 de terreno con una operación RMX; a la fecha ya existe promesa de compraventa firmada con fecha del 16 de febrero de 2018 con constructora Prodecol.
- (ii) Corresponde a 50 vehículos tipo remolque del segmento cadena de suministro, para los cuales existe un plan de venta dado que no son requeridos bajo las condiciones actuales de la operación.

Al 31 de diciembre de 2017 no se mantenían activos no corrientes para la venta

(23) Inversiones contabilizadas usando el método de la participación patrimonial

La participación de la Compañía en las utilidades de sus inversiones contabilizadas según el método de la participación al 30 de septiembre de 2018 y 2017 fue de \$41.271.636 y \$48.386.380, respectivamente. Al 30 de septiembre de 2018 y durante el año 2017, la Compañía no recibió dividendos por ninguna de sus inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación. A continuación, se muestra el movimiento de las inversiones contabilizadas según el método de la participación al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

Saldo al 1 de enero de 2017	\$ 1.281.722.375
Participación en los resultados y cambios en el patrimonio del periodo	40.398.352
Inversión CEMEX ENERGY S.A. (i)	8.053.525
Saldo al 31 de diciembre 2017	<u>\$ 1.330.174.252</u>
Participación en los resultados y cambios en el patrimonio del periodo	22.216.323
Saldo al 30 de septiembre de 2018	<u>\$ 1.352.390.575</u>

- (i) La Compañía realizó una capitalización en su subsidiaria Cemex Energy S.A., aprobada por Junta Directiva el 10 de noviembre de 2017 mediante acta N. 7 de 2017, con el fin de enervar la causal de disolución. El aporte estuvo compuesto en: activos fijos por \$2.053.525 y dinero por \$6.000.000.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

A continuación, se relaciona el activo, pasivo y resultados de las inversiones en entidades controladas:

	Part.	Inversión	Activos	Pasivos	Ingreso	Costos y gastos	Resultado Neto
31 de diciembre de 2017							
Lomas del Tempisque S.R.L. y subordinadas	100%	1.163.313.481	1.339.301.200	310.135.647	767.971.024	657.402.884	110.568.140
Cemex Soluciones S.A.S. (i)	100%	-	79.568.378	82.605.761	56.448.003	62.070.019	(5.622.016)
Cemex Energy S.A. E.S.P.	100%	13.832.377	21.947.193	8.114.802	27.209.940	32.854.721	(5.644.781)
Zona Franca Especial Cementera del Magdalena Medio S.A.S. (i)	100%	108.730.066	265.700.172	159.970.105	7.655.583	32.301.812	(24.646.229)
Cemex Administraciones Ltda.	99%	6.219.963	17.896.488	11.613.698	43.006.976	40.879.239	2.127.737
Cemex Transportes de Colombia S.A.	94%	12.034.693	49.995.189	37.192.276	95.446.965	93.066.266	2.380.699
Central de Mezclas S.A. (i)	91,45%	25.134.303	27.648.463	163.636	84.162	537.129	(452.966)
Cemex Premezclados de Colombia S.A.	46%	815.816	14.324.529	12.551.015	74.696.580	74.252.986	443.594
Qualion Asesores de Seguros Ltda.	40%	93.553	303.313	69.430	208.205	85.981	122.224
		1.330.174.252	1.816.684.924	622.416.368	1.072.727.438	993.451.037	79.276.402

	Part.	Inversión	Activos	Pasivos	Ingresos	Costos y Gastos	Resultado Neto
30 de septiembre de 2018							
Lomas del Tempisque S.R.L.	100%	1.194.583.635	1.380.237.862	319.427.882	552.582.962	499.254.095	53.328.867
Cemex Soluciones S.A.S. (i)	100%	-	37.277.018	42.273.566	26.338.364	28.297.530	(1.959.166)
Cemex Energy S.A. E.S.P.	100%	19.208.794	28.266.495	9.057.702	27.423.313	22.046.913	5.376.400
Zona Franca Especial Cementera del Magdalena Medio S.A.S.	100%	95.043.678	266.163.272	174.119.594	13.384	13.699.772	(13.686.388)
Cemex Administraciones Ltda. (i)	99%	5.035.745	13.175.667	8.089.056	5.707.445	5.110.086	597.359
Cemex Transportes de Colombia S.A. (subsidiaria) (i)	94%	12.522.371	46.869.162	33.647.441	64.990.421	64.472.792	517.629
Central de Mezclas S.A. (subsidiaria) (i)	91,45%	24.846.985	27.534.655	361.015	-	314.187	(314.187)
Cemex Premezclados de Colombia S.A. (subsidiaria)	46%	1.025.984	14.073.505	11.843.105	49.993.293	49.806.951	186.342
Qualion Asesores de Seguros Limitada	40%	123.383	371.982	63.525	130.425	55.850	74.575
		1.352.390.575	1.813.966.618	598.782.886	727.179.607	683.058.176	44.121.431

- (i) Aunque estas subsidiarias presentan pérdida o situaciones de liquidación a la fecha de reporte, la Compañía se encuentra definiendo los mecanismos para contribuir a la recuperación financiera y continuidad operativa de las mismas, con el fin de contrarrestar así, cualquier indicio de deterioro de estas inversiones o aportaciones adicionales en el futuro.

A continuación, una breve descripción del objeto social de las participadas:

Lomas del Tempisque S.R.L. se dedica, principalmente, en la tenencia de acciones de las subsidiarias Cemex Costa Rica S.A., Cemex Nicaragua S.A. y Pavimentos Especializados S.A., compañías dedicadas a la fabricación y distribución de cemento y concreto.

Central de Mezclas S.A. se dedica, principalmente, en producir, adquirir, mezclar y transformar materiales de construcción y elementos o artículos usados en las edificaciones, para enajenar los materiales así adquiridos o transformados o utilizarlos directamente en las obras o construcciones que la Compañía lleve a cabo. Además, adelantar todas las actividades relacionadas con la industria minera y demás recursos en todas sus fases.

Cemex Transportes de Colombia S.A. y Cemex Administraciones Ltda., tienen por objeto social la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor, modalidad de carga, en todo el territorio nacional de toda clase de bienes; el servicio es prestado con vehículos propios y de terceros.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Cemex Soluciones S.A.S. tiene por objeto la estructuración, desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de proyectos de infraestructura y vivienda. Actualmente la Compañía se encuentra en causal de liquidación dado el nivel de pérdidas acumuladas frente al capital suscrito y pagado actual, sin embargo, de acuerdo con la ley 1258 de 2008, "Por la cual se crea la sociedad por acciones simplificada" se puede enervar dicha causal dentro de los 18 meses siguiente a la fecha en que el máximo órgano social reconozca esta ocurrencia. La administración gestionara una capitalización durante el segundo semestre del 2018 por parte del accionista mayoritario Cemex Colombia S.A.

Cemex Prémexelados de Colombia S.A. se dedica, principalmente, a la prestación de servicios de asesoría técnica, financiera, administrativa, legal, operativa, de supervisión, planeación, diseño, decoración, capacitación y en general cualquier tipo de asesoría en el ramo de la construcción a personas naturales o jurídicas, en la producción, distribución, venta y transporte, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de cemento, y artículos elaborados con cemento, en todo o en parte.

Cemex Energy S.A.S. E.S.P. su objeto social consiste, principalmente, en la generación, comercialización y distribución de energía eléctrica, así como la explotación de toda clase de hidrocarburos y la comercialización de los mismos.

Zona Franca Especial Cementera del Magdalena Medio S.A.S. tienen como objeto social constituirse como usuario industrial de bienes y servicios de una zona franca permanente especial para desarrollar principalmente las actividades de producción de cemento y la fabricación de otros materiales o artículos a base de clinker, tales como la producción de mezclas de concreto y de cualesquiera otros materiales en todas sus formas, modalidades y especificaciones. (nota 30)

Qualión Asesores de Seguros Ltda. tiene como objeto social la administración y asesoría de programas de seguros, elaboración de estudios de seguridad y análisis de riesgos especialmente con vistas a la obtención de coberturas de seguro y la prevención de siniestros, preparación de estudios para la obtención de descuentos y tarifas especiales de premios de seguros; prestación de asistencia técnica de seguros para entidades de administración pública directa e indirecta, prestación de servicios de telemarketing de cualquier forma o naturaleza y colocación de pólizas de seguros y todas las actividades autorizadas legalmente a las agencias de seguros.

El efecto del método de la participación fue el siguiente al:

	<u>30 de septiembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Activo	\$ 22.216.323	40.398.352
Pasivo	(1.959.179)	(3.037.381)
Patrimonio de los accionistas	<u>21.014.492</u>	<u>36.505.873</u>
Resultados del ejercicio	<u>\$ 41.271.636</u>	<u>73.866.844</u>

La composición patrimonial de las Compañías con las cuales Cemex Colombia S.A. aplicó método de la participación, al 30 de septiembre de 2018 y 31 diciembre de 2017, es la siguiente:

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Composición Patrimonial 31 de diciembre 2017	Participación	Capital	Reservas	Resultados acumulados	Interés no controlado (fv)	Otras participaciones del patrimonio	Prima de emisión	Efecto de conversión	Total patrimonio
Lomas del Tempisque S.R.L. y subordinadas	100%	301.516.218	16.300.053	453.713.806	35.516.434	-	-	222.119.042	1.029.165.553
Cemex Soluciones S.A.S. (i)	100%	100.000	2.408.506	(5.545.889)	-	-	-	-	(3.037.383)
Cemex Energ y S.A.S.E.S.P. (ii)	100%	19.987.635	215.735	(9.766.464)	-	-	3.395.485	-	13.832.391
Zona Franca Especial Cementera del Magdalena Medio S.A.S. (iii)	100%	3.000.000	-	(56.906.653)	-	-	159.636.720	-	105.730.067
Cemex Administraciones Ltda.	99%	765.000	3.230.329	2.287.461	-	-	-	-	6.282.790
Cemex Transportes de Colombia S.A.	94%	290.000	7077.804	5.435.109	-	-	-	-	12.802.913
Central de Mezclas S.A.	91,45%	1.547.200	4.700.675	21.236.953	-	-	-	-	27.484.828
Cemex Premezclados de Colombia S.A.	46%	100.000	539.339	185.701	-	948.474	-	-	1.773.514
Qualim Asesores de Seguros Limitada: 40%	40%	50.000	6.166	177.717	-	-	-	-	233.883
30 de septiembre de 2018									
Lomas del Tempisque S.R.L. y subordinadas	100%	301.516.218	16.300.053	485.287.103	36.455.411	-	-	222.450.935	1.062.009.720
Cemex Soluciones S.A.S. (i)	100%	100.000	329.863	(5.426.412)	-	-	-	-	(4.996.549)
Cemex Energ y S.A.S.E.S.P. (ii)	100%	19.987.635	251.679	(4.426.005)	-	-	3.395.485	-	19.208.794
Zona Franca Especial Cementera del Magdalena Medio S.A.S. (iii)	100%	3.000.000	-	(70.593.042)	-	-	159.636.720	-	92.043.678
Cemex Administraciones Ltda.	99%	765.000	3.565.314	756.297	-	-	-	-	5.086.611
Cemex Transportes de Colombia S.A.	94%	290.000	9.208.011	3.823.710	-	-	-	-	13.321.721
Central de Mezclas S.A.	91,45%	1.547.200	4.247.034	21.376.406	-	-	-	-	27.170.640
Cemex Premezclados de Colombia S.A. (iii)	46%	100.000	725.752	456.174	-	948.474	-	-	2.230.400
Qualim Asesores de Seguros Limitada: 40%	40%	50.000	128.390	130.067	-	-	-	-	308.457

- i) Las pérdidas acumuladas reportadas por la subsidiaria para el período actual corresponden principalmente a los mayores costos incurridos en los proyectos VIPA a cargo de la Compañía en el año 2017.
- ii) Las pérdidas acumuladas reportadas por la subsidiaria corresponden principalmente a los gastos derivados del fallo adverso en un litigio en contra de la Compañía durante 2017, no obstante, durante 2018 la compañía ha venido generando utilidades sobre sus operaciones.
- iii) Las pérdidas acumuladas reportadas por la subsidiaria corresponden principalmente a costos de personal y otros costos asociados para el desarrollo de sus operaciones. (nota 30)
- iv) Contiene principalmente el patrimonio no controlado de Inversiones Secoya S.A. domiciliada en Nicaragua, entidad consolidada por propósito especial por la subsidiaria Lomas del Tempisque S.R.L.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Pasivo y Patrimonio

(24) Préstamos y obligaciones

Esta nota provee información sobre los términos contractuales de los préstamos y obligaciones de la Compañía que devengan intereses. El siguiente es un detalle de los préstamos y obligaciones al:

	<u>30 de septiembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Pasivos corrientes		
Entes relacionados (nota 32)	\$. 625.865.396	579.970.018
Fideicomiso (ii)	21.413.943	21.413.943
Préstamos bancarios garantizados (i)	8.797.224	24.690.651
Obligaciones por arrendamiento financiero (iii)	-	1.580.008
	<u>\$ 656.076.563</u>	<u>627.654.620</u>

Términos y vencimientos

- i. Al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, corresponden al pagaré por la línea de crédito destinada al apalancamiento financiero de los proyectos en el departamento del Cesar (VIPA), correspondientes a 2.746 viviendas manejados por vehículos financieros llamados patrimonios autónomos. La liquidación de estas obligaciones se efectuará en la medida que los proyectos avancen y se efectúe el respectivo cobro de las viviendas.
- ii. Corresponde al valor máximo de la garantía otorgada por Cemex Colombia S.A. como garante del crédito bancario por el Fideicomiso Zipaquirá para el desarrollo de proyectos de vivienda. Dicho pagaré está siendo renovado a su vencimiento por el fideicomiso cada 180 días hasta encontrar al desarrollador que compre el proyecto, o bien, hasta que por acuerdo de las partes se decida vender el activo con el fin de liquidar la deuda y extinguir el fideicomiso. El crédito devenga interés a una tasa DTF más 3.5%.

La tasa de depósito a término fijo o DTF es la tasa de interés promedio que pagan las instituciones financieras en Colombia sobre los certificados de depósitos a término. Al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 la tasa DTF trimestral anticipada fue de 4.36% y 5.12% respectivamente.

- iii. La fecha de terminación de los contratos fue el 30 de septiembre.

(25) Anticipos de clientes

Anticipos por la compra de mercancía, los cuales se requieren para realizar el despacho a las ventas de contado, de lo contrario, se considera como ventas a crédito quienes deben cumplir y se le requerirá al cliente que cumpla los requisitos para contar con un límite de crédito (cupo) asignado registrado en el sistema.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

(26) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al:

	<u>30 de septiembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Corriente		
Proveedores (i)	\$ 156.862.125	226.254.399
Cuentas por pagar partes relacionadas (nota 32)	63.888.372	39.324.844
Acreedores por pagar (ii)	22.890.749	96.281.008
Beneficios a empleados	17.320.668	11.880.204
Proveedores de propiedad, planta y equipo	6.966.276	6.070.065
	<u>\$ 267.928.190</u>	<u>379.810.520</u>
No corriente:		
Acreedores comerciales	4.807.630	3.653.159
	<u>\$ 4.807.630</u>	<u>3.653.159</u>

- i) La disminución obedece al pago en enero de 2018 de la póliza de violencia con vigencia 2017-2018 con cobertura por riesgo cibernético, adquirida en diciembre de 2017 y pago a proveedores proyecto Santa Clara.
- ii) La principal disminución corresponde al pago de la multa impuesta por la Superintendencia de Industria y Comercio por \$73.771.700 reconocida el 31 de diciembre de 2017 y pagada el 5 de enero de 2018.

(27) Provisiones

El siguiente es un detalle de las provisiones:

	<u>Legal (i)</u>	<u>Restauración del lugar (ii)</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2018	\$ 41.573.751	14.768.445	186.268	56.528.464
Adiciones netas, hechas durante el período	3.953.865	-	304.474	4.258.339
Importes usados y/o recuperados durante el período (i)	(36.152.167)	(2.184.432)	(266.646)	(38.603.245)
Saldo al 30 de septiembre de 2018	<u>\$ 9.375.449</u>	<u>12.584.013</u>	<u>224.096</u>	<u>22.183.558</u>
No corriente	-	7.324.959	-	7.324.959
Corriente	9.375.449	5.259.054	224.096	14.858.599

- i) Principalmente caso Laserna, en el año 1999, presentaron una demanda de responsabilidad civil extracontractual en contra de Cemex Colombia S.A., mediante la cual, las sociedades y personas demandantes pretendían la indemnización por los supuestos perjuicios causados en sus terrenos

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

con efectos sobre los costos y menor rendimiento en sus cosechas de arroz por causa de los sólidos expedidos por las chimeneas de las plantas de producción de cemento «Buenos Aires» y «Caracolito» en el departamento del Tolima. En enero del 2004, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ibagué condenó a Cemex Colombia S.A. al pago de una indemnización en favor de los demandantes; el fallo fue apelado. El 10 de septiembre del 2010 el Tribunal Superior de Ibagué, revocó en su totalidad la condena, acogiendo los argumentos de defensa de Cemex Colombia S.A. Teniendo en cuenta los argumentos definidos por los abogados externos donde se consideró que este caso implicaría una salida “probable” de recursos económicos, Cemex Colombia mantuvo el reconocimiento como provisión, hasta el 16 de julio de 2018, donde la Corte Suprema de Justicia de Colombia emitió fallo definitivo y favorable para la Compañía, como consecuencia de este fallo, durante el tercer trimestre de 2018, la Compañía reversó la provisión constituida en años anteriores.

- ii) Esta provisión incluye el estimado en relación con la obligación de la Compañía en la restauración de los terrenos explotados de acuerdo a las licencias, en las minas: Tunjuelo, Fiscala, Guayuriba, Apulo, San Jorge, Río Arenoso, Los Vados, Guarruz, Paipa, Las Pilas, La Esperanza, La Chapa, Monterredondo, La Popa, El Suspiro, Mina de Arcilla, Stratá, Nacuma, La Esmeralda, El Placer y Payandé. El trabajo requerido se encuentra en proceso y se espera culminarlo en 2030.

La provisión ha sido calculada usando una tasa de descuento de 10,35% en el 2018 y 2017. Se espera que la restauración ocurra progresivamente durante los próximos 12 años, en función de cada cantera.

(28) Otros pasivos no financieros

El siguiente es un detalle de otros pasivos no financieros al:

	30 de septiembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Impuesto al valor agregado	\$ 14.673.053	17.517.669
Retenciones practicadas	5.382.031	6.082.835
Pérdida método de participación(i)	4.996.548	3.037.383
Otros tributos (ii)	3.767.377	1.788.525
Impuesto de industria y comercio	829.552	11.156.597
	<u>\$ 29.648.561</u>	<u>39.583.009</u>
No corriente		
Otros tributos (ii)	8.334.488	12.216.674
	<u>\$ 8.334.488</u>	<u>12.216.674</u>

- (i) Corresponde a las pérdidas adicionales, después de reducir el valor de la inversión a cero, por la actualización del valor de las inversiones a método de la participación patrimonial de la subsidiaria Cemex Soluciones S.A. (nota 23)
- (ii) Principalmente IVA y arancel de importaciones de equipos correspondientes a la fase II del proyecto Maceo, adquiridos bajo la modalidad de importación temporal. Durante el tercer trimestre de 2017 se realizó el pago de la porción de corto plazo y durante el cuarto trimestre, se realizó adelanto de la porción de largo plazo. La proyección de pagos por los siguientes 3 años es de 2019: US\$599; 2020: US\$1.541 y 2021: US\$731, equivalente en pesos colombianos

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

a 2019: \$1.780.335; 2020: \$4.580.129 y 2012: \$2.172.663 según tasa de cierre a septiembre 2018; por corresponder a importaciones, para el impuesto se toma como base la moneda origen de la operación, dólares.

(29) **Patrimonio**

Cemex Colombia S.A. es una entidad controlada por Corporación Cementera Latinoamericana, S.L.U., Cemex Latam Holdings S.A. y otros accionistas con una participación del 93.90%, 5.80% y 0.30% respectivamente.

a. Capital Social

Al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el capital autorizado de la Compañía es de 240.000,000 acciones.

El capital autorizado, suscrito y pagado está conformado por acciones con valor nominal de \$67,06 cada una, cuyo detalle, al 30 de septiembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, es como sigue:

Suscritas y pagadas:	
Acciones comunes – Clase A	134.115.803
Acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto – Clase B	1.535.556
	135.651.359
Menos acciones readquiridas - Clase A	2.746.329
Acciones en circulación	132.905.030

Las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto devengan anualmente sobre los beneficios de cada ejercicio social, una vez constituida la reserva legal y enjugadas las pérdidas, si las hubiere y, antes de que se cree o incremente cualquier otra reserva, un dividendo mínimo equivalente al 1% sobre el precio de suscripción de la acción (\$4.300 pesos por acción), siempre y cuando el valor resultante supere el dividendo decretado para las acciones ordinarias. En caso contrario, se reconocerá el dividendo ordinario en favor del accionista preferencial.

b. Reservas

Agrupar los efectos acumulados de las partidas y transacciones que se reconocen temporal o permanentemente en el capital contable, e incluye los elementos presentados en el estado de utilidad integral, el cual refleja los efectos en el capital contable en el periodo que no constituyeron aportaciones de, o distribuciones a los accionistas.

• **Reserva Legal**

La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es atribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

- Reserva Ocasional

Las reservas ocasionales registran los valores apropiados de las utilidades líquidas, ordenadas por la Asamblea General, conforme a disposiciones legales.

Mediante acta no. 159 del 1 de julio de 2016, se aprobó la imputación del impuesto a la riqueza para el año gravable 2016 y siguientes contra la reserva ocasional.

- Reserva Fiscal

El artículo 130 del estatuto tributario establece la obligación de constituir una reserva no distribuible, cuyo objetivo primordial es fomentar la capitalización de las empresas y evitar el reparto de utilidades que no han pagado impuesto. La Compañía en uso de la normatividad vigente dedujo en las declaraciones de renta cuotas de depreciación que exceden el valor de las cuotas contables registradas en el estado de ganancias y pérdidas (Estado de Resultados Integral), razón por la cual se destinó de las utilidades de los respectivos años gravables como reserva fiscal no distribuible la suma equivalente al setenta por ciento (70%) del mayor valor solicitado para la procedencia de dicha deducción.

c. Distribución de utilidades

- Mediante el acta no. 162 del 27 de marzo de 2018, la Asamblea General de Accionistas decretó no distribuir dividendos y trasladar la utilidad del año 2017 por valor de \$33.039.480 así: \$3.912.851 a la reserva fiscal no gravada y no distribuible y \$29.126.629 a la reserva ocasional.
- Mediante el acta no. 161 del 31 de marzo de 2017, la Asamblea General de Accionistas decretó no distribuir dividendos y trasladar la utilidad del año 2016 por valor de \$243.504.409 así: \$6.860.255 a la reserva fiscal no gravada y no distribuible y \$236.644.154 a la reserva ocasional.

d. Efectos de conversión

La Compañía registra todas las diferencias en moneda extranjera que surgen de la conversión de los estados financieros de operaciones en el extranjero como uno de los elementos del otro resultado integral (ORI) con cargo al patrimonio dentro del estado de situación financiera, este se reconoce en la aplicación del método de participación patrimonial.

Otra Información

(30) Contingencias

Al 30 de septiembre de 2018, Cemex Colombia S.A. atendía litigios cuantificables laborales y fiscales por \$6.348.688 y \$696.614.561, respectivamente, los cuales se encuentran en diferentes etapas del proceso y sobre los cuales se han registrados provisiones por \$1.118.630 de acuerdo con el grado de probabilidad de desprendimiento de recursos económicos estimados. Además, presenta litigios administrativos provisionados por \$2.214.311. La Compañía considera que las provisiones registradas son suficientes para atender las posibles contingencias de pérdidas que pudieran resultar en caso de un fallo adverso en estos litigios. El siguiente es un detalle de los litigios más relevantes que atiende la Compañía al 30 de septiembre de 2018:

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

- El 26 de diciembre de 2017, en el contexto de una investigación de mercado iniciada en 2013 en contra de cinco empresas cementeras y de 14 ejecutivos de dichas empresas, incluyendo dos ex ejecutivos de la Compañía por presuntas prácticas en contra de la libre competencia, y después de diversas gestiones a través de los años, la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia (la "SIC") impuso una multa final a la Compañía por un monto de \$73.771.700, considerando la estrategia de defensa de la Compañía, por lo cual, al 31 de diciembre de 2017 se reconoció el pasivo por dicho monto contra "Otros gastos". La multa fue liquidada el 5 de enero de 2018. La Compañía no apeló la resolución de la SIC y acudió directamente a la jurisdicción contenciosa administrativa mediante una demanda de nulidad y restablecimiento que fue radicada el 7 de julio de 2018. Al 30 de septiembre de 2018, la Compañía no puede medir con certeza la probabilidad de que la multa impuesta por la SIC sea recuperada o el tiempo que tome el proceso de defensa.
- Como consecuencia de los daños prematuros presentados en las losas de Transmilenio Autopista Norte, se presentaron seis acciones populares en contra de la Compañía. El Tribunal Contencioso Administrativo resolvió declarar la nulidad de cinco demandas y, actualmente, se tramita la demanda presentada por un ciudadano, la cual se encuentra pendiente de sentencia de primera instancia. Al 30 de septiembre de 2018, la Compañía considera remota la probabilidad de un resultado adverso en estos procedimientos, no obstante, una resolución desfavorable pudiera tener un efecto adverso en los resultados de operación, la liquidez y la posición financiera de la Compañía.

En relación con el proceso penal que se adelantaba en contra de varios funcionarios de algunas compañías participantes con ocasión de los daños prematuros de las losas de la troncal Autopista Norte de Transmilenio y al cual fue vinculado la Compañía como tercero civilmente responsable, el día 21 de enero de 2008, la juez de conocimiento ordenó y practicó el embargo y secuestro de la mina El Tunjuelo. La Compañía, en su momento prestó caución por un monto de \$20.291 millones, para lo cual constituyó un CDAT por un monto aproximado de \$5.968 millones, como garantía. Como consecuencia de la finalización del proceso, el monto de la caución fue reembolsado a la Compañía el 25 de octubre de 2017.

En el caso de las losas de Transmilenio - Autopista Norte, la Compañía actuó única y exclusivamente como un proveedor de relleno fluido y concreto, los cuales fueron entregados y recibidos a plena satisfacción por el constructor de la obra, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas exigidas. Igualmente, la Compañía no participó ni tuvo responsabilidad alguna en la definición de los diseños de la vía, ni en la definición de los materiales a utilizar y sus correspondientes especificaciones técnicas. Estas consideraciones fueron acogidas íntegramente por el Juez de primera instancia mediante providencia del 21 de enero de 2015 y que fue posteriormente confirmada el 28 de julio del 2015.

- En relación con la construcción de la nueva planta de cemento en el municipio de Maceo en el departamento de Antioquia en Colombia el 28 de agosto de 2012, Cemex Colombia S.A. firmó un memorando de entendimiento ("MDE") con el mandatario de la sociedad CI Calizas y Minerales S.A. ("CI Calizas"), cuyo objeto era la adquisición y cesión de activos consistentes en los terrenos (Finca Monterrey, Municipio de Maceo Antioquia), el contrato de concesión minera y permiso ambiental, la totalidad de las acciones de Zomam (titular de la declaratoria de zona franca), así como los derechos derivados del contrato de fiducia celebrado entre Acción Sociedad Fiduciaria S.A., CI Calizas (fideicomitente) y Zomam (beneficiaria); para desarrollar la

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

construcción de la nueva planta de cemento. Posterior a la firma del MDE, uno de los antiguos socios de CI Calizas, quien presuntivamente había traspasado sus acciones de CI Calizas dos años antes de firmado el MDE, fue vinculado a un proceso de extinción de dominio iniciado por la Fiscalía General de la Nación (la "Fiscalía"). Entre otras medidas, la Fiscalía ordenó el embargo y consecuente suspensión del poder dispositivo sobre los bienes objeto del MDE. Las acciones de Zomam fueron totalmente adquiridas por Cemex Colombia S.A. antes del inicio de dicho proceso, no obstante, la Fiscalía decidió también incluir dichas acciones en la acción de extinción de dominio. Para proteger sus intereses y ejercer la defensa de sus derechos como tercero de buena fe exenta de culpa, Cemex Colombia S.A. se vinculó al proceso de extinción de dominio, atendiendo debidamente cada una de las etapas procesales, bajo la política de plena colaboración con la Fiscalía. Adicionalmente, Cemex Colombia S.A. solicitó la improcedencia de la acción de extinción de dominio en contra de los bienes objeto del MDE.

En julio del 2013, Cemex Colombia S.A. firmó con el depositario provisional de los bienes, designado por la Dirección Nacional de Estupefacientes (entonces depositaria de los bienes afectados), cuyas funciones tras su liquidación, fueron asumidas por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (la "SAE"), un Contrato de Arrendamiento por un plazo de cinco años, salvo que se termine anticipadamente por parte de la SAE, mediante el cual se autorizó expresamente la construcción y puesta en marcha de la planta (el "Contrato de Arrendamiento"). Así mismo, el depositario provisional otorgó un mandato a Cemex Colombia S.A. con el mismo propósito.

El 15 de julio de 2018, se cumplió el plazo inicial del contrato de arrendamiento firmado por la Compañía con la DNE en julio de 2013, sin embargo, según la legislación colombiana este tipo de contratos gozan de la prerrogativa de renovarse, lo cual se reitera en la cláusula vigesimocuarta de dicho contrato en el que expresamente se da aplicación al artículo en el que se prevé la renovación. Por otra parte, al 30 de septiembre de 2018, continúa vigente el mandato otorgado en 2014 a la compañía para la puesta en marcha y operación de la planta por el depósito provisional de la DNE, el cual es indefinido, no obstante, la SAE cuestiona su validez tras haber asumido las funciones de la antigua DNE. Al 30 de septiembre de 2018, la Compañía se encuentra realizando gestiones con la SAE para encontrar un nuevo esquema de largo plazo a satisfacción de las partes que permita poner en marcha la planta durante el proceso de extinción de dominio. No obstante, la Compañía se reserva todos sus derechos legales para defender la validez de los contratos suscritos con el anterior depositario designado por la DNE.

En adición, la Compañía contrató en 2012 al mismo mandatario de CI Calizas para representarla en la compra por su cuenta y nombre de los terrenos adyacentes a la planta, firmando un nuevo memorándum de entendimiento (el "MDE de los terrenos").

Durante 2016, mediante una investigación y auditoría interna en acuerdo con las políticas de gobierno corporativo y código de ética de CEMEX por reportes de deficiencias en el proceso de compra recibidos en la línea de denuncia anónima de la Compañía, y tras la confirmación de las irregularidades, en septiembre de 2016, La Compañía decidió terminar la relación laboral con el Vicepresidente de Planeación, el Vicepresidente Jurídico y aceptó la renuncia del Director General para fortalecer los niveles de liderazgo, gestión y mejores prácticas de gobierno corporativo, en octubre de 2016, el Consejo de Administración de Cemex Latam Holdings decidió separar los roles de Presidente del Consejo de Administración, de Director General de Cemex Latam y de Director de Cemex Colombia y se hicieron los nombramientos respectivos. Asimismo, el Comité de Auditoría de CEMEX y la Comisión de Auditoría de Cemex Latam Holdings llevaron a cabo una investigación independiente del proyecto Maceo a través de una firma experta

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados.

en auditoría forense. Por su parte, la administración se asesoró con abogados externos en la colaboración necesaria con la Fiscalía y para otros procesos.

La auditoría interna e investigación iniciada en 2016 reveló que, bajo el MDE y el MDE de los Terrenos, la Compañía depositó en la cuenta bancaria del mandatario anticipos y le pagó intereses, liquidados en especie por instrucciones del mismo, por montos en pesos colombianos equivalentes a aproximadamente \$39.862 millones y \$3.721 millones, respectivamente, considerando el tipo de cambio al 31 de diciembre de 2016. Estos pagos fueron hechos violando las políticas de CEMEX y Cemex Colombia S.A.; por lo que, tanto CLH como la Compañía denunciaron los hechos ante la Fiscalía, aportando los hallazgos obtenidos. En diciembre de 2016, la Compañía también acudió a los tribunales civiles con el fin de buscar que los derechos de propiedad de los terrenos bajo el MDE de los Terrenos, algunos recaídos en cabeza del mandatario, pasen al dominio de la Compañía. Al 30 de septiembre de 2018, en virtud del proceso de extinción de dominio de los activos bajo el MDE y la deficiente formalización de las adquisiciones bajo el MDE de los Terrenos, la Compañía no es el legítimo propietario de los citados bienes.

Por lo anterior, considerando las opiniones legales disponibles y la baja probabilidad de recuperar dichos anticipos, en diciembre de 2016, la Compañía redujo inversiones en proceso por un monto neto en pesos colombianos equivalente a aproximadamente \$42.008 millones, que incluyó: a) una reducción de \$42.374 millones por deterioro de activos contra la cuenta de "otros gastos, neto", incluyendo \$6.966 millones de pérdidas no relacionadas con el MDE y/o el MDE de los Terrenos; b) una reducción de \$26.966 millones contra "otras cuentas por pagar" por la cancelación de la cuenta por pagar remanente a CI Calizas con relación al MDE; y c) un incremento en inversiones en proceso de \$27.332 millones reconocido contra la cuenta de IVA por pagar en relación con algunas compras de equipos instalados fuera del polígono de la zona franca que no eran exentas de este impuesto. Las cifras anteriores considerando el tipo de cambio al cierre 2016. Durante 2017, se determinó un ajuste y pago de IVA adicional en la zona franca con cargo al activo fijo por aproximadamente \$14.860 millones (nota 13).

Por otra parte, existe una investigación penal en curso por parte de la Fiscalía la cual se encuentra en su segunda fase de investigación. Entre el 12 y 29 de junio de 2018 se llevó a cabo la audiencia de formulación de cargos, donde se imputaron cargos a dos de los ex funcionarios de la Compañía y al mandatario de CI Calizas, y se determinó la detención preventiva de los imputados. La Compañía no puede anticipar las acciones que la Fiscalía pueda implementar, ni la posibilidad y el grado en que cualquiera de éstas posibles acciones podría tener un efecto adverso material en sus resultados de operación, liquidez o situación financiera. Bajo la presunción que la Compañía actuó de buena fe exenta de culpa, la Compañía considera que podrá conservar la propiedad de la planta, y que el resto de sus inversiones están protegidas por la ley colombiana, según la cual, si una persona construye en la propiedad de un tercero, a sabiendas de dicho tercero, este podría: a) hacer suya la planta, indemnizando a la Compañía, o bien, b) obligar a la Compañía a comprarle el terreno. No obstante, si éste no fuera el caso, la Compañía tomará todas las acciones necesarias para salvaguardar sus derechos. A este respecto, en el caso que se ordene la extinción de dominio sobre los bienes objeto del MDE a favor del Estado, la SAE podría determinar no vender a la Compañía los terrenos, o bien, podría determinar mantener la propiedad y no negociar un nuevo Contrato de Arrendamiento. En ambos casos, bajo ley colombiana, la Compañía tendría derecho a una indemnización por el valor de las inversiones efectuadas. No obstante, aunque la Compañía no lo considera probable, de producirse una resolución adversa podría tener un efecto adverso material en los resultados de operación, liquidez o situación financiera de la Compañía.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

En adición, específicamente en relación a las irregularidades ocurridas en el proceso de la compra de terrenos y otros activos asociados con la construcción de la planta, y tomando en cuenta las investigaciones y auditoría interna, así como la asesoría recibida de expertos externos, la Compañía continúa con los esfuerzos y actividades que buscan remediar la debilidad de control interno en transacciones inusuales y significativas y que CEMEX y la Compañía definieron como debilidad material. Al 30 de septiembre de 2018, dentro de las prácticas remediales implementadas en 2017 con la aprobación de la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración de CLH, Cemex Colombia, se incluye la política de aprobación sobre transacciones inusuales significativas, la creación del comité que supervisa proyectos de inversión relevantes, el robustecimiento de los procedimientos de auditoría interna y el mejoramiento de los controles existentes de monitoreo para que operen a un nivel de precisión suficiente. Al 30 de septiembre de 2018, las actividades remediales han sido implementadas en su totalidad, no obstante, la efectividad de dichas actividades remediales sigue siendo evaluada, por lo que la debilidad material en el control interno no se considerará remediada hasta que la gerencia de la Compañía concluya que dichos controles remediales han operado por un período de tiempo suficiente y de manera efectiva.

Al 30 de septiembre de 2018, considerando principalmente ciertos permisos requeridos para finalizar la vía de acceso, así como solicitudes y procedimientos en trámite con las autoridades respectivas para: a) resolver cualquier superposición del proyecto con un Distrito de Manejo Integrado ("DMI") b) modificar el uso del suelo donde está ubicado el proyecto para armonizarlo con el uso industrial y minero; c) modificar la licencia ambiental para expandir la producción hasta 950 mil toneladas por año; d) obtener la ampliación de la zona franca para cubrir la totalidad de la planta; e) resolver la propiedad de la licencia ambiental y el título minero cuyo traspaso a una subsidiaria de la Compañía fue revocado por la autoridad ambiental regional; la puesta en marcha de la planta Maceo y la construcción de la vía de acceso están suspendidas hasta lograr avances en estos procesos. La Compañía sigue trabajando para afrontar estos asuntos tan pronto como sea posible.

- El 5 de junio de 2010, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá (la "Secretaría Distrital"), ordenó la suspensión de las actividades mineras de la Compañía en la cantera El Tunjuelo, ubicada en Bogotá. La Secretaría Distrital argumentó que, durante los últimos 60 años, Cemex Colombia S.A. y las otras empresas, cambiaron ilegalmente el curso del río Tunjuelo, utilizaron las aguas subterráneas sin permiso e invadieron de manera ilegal la rinde del río Tunjuelo para actividades mineras. El 11 de julio de 2018 la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá emitió la Resolución N. 02167 (corregida por la Resolución 2193 del 12 de julio de 2018), mediante la cual impuso una multa a la Compañía por valor de \$1.234 millones, por el aprovechamiento de las aguas subterráneas del río Tunjuelo sin contar con la correspondiente concesión o permiso, con la salvedad de que no se causó daño alguno. La Compañía fue exonerada expresamente de la realización de conductas atentatorias contra el recurso hídrico (Río Tunjuelo) por no encontrarse probada una conducta culpable o dolosa por parte de la Compañía. La multa fue cancelada el 1 de agosto de 2018.
- El 21 de junio de 2018 la Compañía fue notificada de la sentencia del Consejo de Estado que confirmó la sanción impuesta por la Resolución No. 51694 del 04 de diciembre de 2008 de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) por valor de \$1.801.509, derivada de la supuesta vulneración a las normas de libre competencia por hechos acaecidos en el período comprendido entre mayo y diciembre de 2005. Dicha obligación fue reconocida durante el segundo trimestre de 2018 y fue pagado en el mes de julio de 2018.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

- El 4 de septiembre de 2018, la Compañía recibió una demanda presentada por el Consorcio Vía del Mar, mediante la cual se pretende el pago de perjuicios por un supuesto incumplimiento en el contrato de suministro de concreto para la construcción de la obra civil denominada "Túnel de Crespo" ubicado en la ciudad de Cartagena, por un monto de aproximadamente \$38.311.242. No obstante, la Compañía considera que cuenta con los argumentos legales y técnicos que demuestran el cumplimiento del contrato de suministro objeto de este litigio y ejercerá las acciones pertinentes en cada etapa del proceso. Al 30 de septiembre de 2018, la Compañía se encuentra analizando las bases del procedimiento y es prematuro en esta fase calificar las probabilidades de pérdida. Sin embargo, una resolución desfavorable podría tener un efecto adverso en los resultados de operación, la liquidez y la posición financiera de la Compañía.
- El 1 de abril de 2011, Cemex Colombia S.A. fue notificada de un procedimiento especial mediante el cual la Dirección de Impuestos rechazó ciertas deducciones realizadas en la declaración del año 2009. La Dirección de Impuestos busca incrementar el impuesto sobre la renta a pagar por un monto de aproximadamente \$89.976 millones e imponer una multa por \$143.962 millones. La sanción anteriormente mencionada está liquidada al 160%. Con la entrada en vigencia de la ley 1819 de 2016, a partir del año 2017, la sanción de inexactitud es del 100%. En este sentido CEMEX Colombia radicó un memorial ante el Consejo de Estado el 21 de abril de 2017, para que en el hipotético caso en que los argumentos de la administración de impuestos fueran válidos, se aplique el principio de favorabilidad con la sanción del 100%, es decir, un monto de aproximadamente \$89.976 millones. La Dirección de Impuestos argumenta que ciertos gastos no son deducibles para propósitos fiscales porque no están vinculados a ganancias directas registradas en el mismo ejercicio fiscal, sin considerar que se tributará sobre ganancias futuras bajo el impuesto sobre la renta en Colombia. Cemex Colombia S.A. contestó el procedimiento especial el 25 de junio de 2011. La Dirección de Impuestos emitió su resolución final el 15 de diciembre de 2011, en la cual confirmó su posición en el procedimiento especial. La Compañía apeló esta resolución el 15 de febrero de 2012. El 17 de enero de 2013, la Compañía fue notificada de la resolución que confirma la liquidación oficial. El 10 de mayo de 2013, la Compañía apeló la última resolución ante el Tribunal Administrativo (judicial) de Cundinamarca, la cual fue admitida a trámite el 21 de junio de 2013. El 14 de julio de 2014, la Compañía fue notificada de una resolución adversa a su apelación, la cual confirma la liquidación oficial notificada por la Dirección de Impuestos. El 22 de julio de 2014, la Compañía apeló este fallo ante el Consejo de Estado de Colombia.

Si la apelación ante el Consejo de Estado se resolviera de manera adversa, la Compañía deberá pagar los montos determinados en la liquidación oficial, más los intereses causados sobre el valor del impuesto hasta la fecha de pago.

Al 30 de septiembre de 2018, en esta etapa del procedimiento, la Compañía no considera probable una resolución adversa en este procedimiento, no obstante, es difícil medir con certeza la probabilidad de un resultado adverso; pero de ser así, este procedimiento puede tener un impacto material negativo en los resultados de operación, liquidez o posición financiera de la Compañía.

- El 13 de septiembre de 2012, la Compañía recibió un requerimiento ordinario de la Dirección de Impuestos para revisar la declaración del impuesto sobre la renta para el año fiscal 2011 en relación con la amortización del crédito mercantil de Lomas del Tempisque, S.R.L., el cual fue incluido por la Compañía como deducción en su declaración de renta. El 5 de octubre de 2012, la Compañía rechazó los argumentos del emplazamiento y solicitó que se archivase el expediente. El 9 de agosto de 2013, se recibió auto de verificación por parte de la Dirección de Impuestos, obteniendo de esta forma la facultad para revisar la declaración, la cual estuvo en auditoría desde

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

ese momento hasta el pasado 5 de septiembre de 2018, cuando la Compañía fue notificada del requerimiento especial de la Dirección de Impuestos, en donde se rechazan ciertas deducciones incluidas en la declaración del impuesto de renta para el año gravable 2011. La dirección de Impuestos ha determinado un incremento en los impuestos a pagar e impuso una multa por \$85.179 millones y \$85.179 millones respectivamente. La Compañía dará respuesta al requerimiento dentro de los próximos tres meses dentro de la oportunidad legal.

Si la apelación en última instancia se resolviera de manera adversa, CEMEX Colombia deberá pagar los montos determinados en la liquidación oficial, más los intereses causados sobre el valor del impuesto hasta la fecha del pago.

Al 30 de septiembre de 2018, en esta etapa del procedimiento, la Compañía no considera probable una resolución adversa en este procedimiento, no obstante, es difícil medir con certeza la probabilidad de un resultado adverso. De obtener un resultado desfavorable después de agotadas todas las instancias administrativas y judiciales, las cuales se estiman en siete años, este procedimiento puede tener un impacto material negativo en los resultados de la operación, liquidez o posición financiera de la Compañía.

- El 6 de abril de 2018, la Compañía recibió un requerimiento especial de la Dirección de Impuestos en donde rechazan ciertas deducciones incluidas en la declaración de impuesto de renta por el año gravable 2012. La Dirección de Impuestos propone un incremento en los impuestos a pagar \$124.787 millones y una sanción de \$124.787 millones. El pasado 22 de junio de 2018, la Compañía dio respuesta al requerimiento especial dentro del término legal.

Si la apelación en última instancia se resolviera de manera adversa, CEMEX Colombia deberá pagar los montos determinados en la liquidación oficial, más los intereses causados sobre el valor del impuesto hasta la fecha del pago.

Al 30 de septiembre de 2018, en esta etapa del procedimiento, la Compañía no considera probable una resolución adversa en este procedimiento, no obstante, es difícil medir con certeza la probabilidad de un resultado adverso. De obtener un resultado desfavorable después de agotadas todas las instancias administrativas y judiciales, las cuales se estiman en siete años, este procedimiento puede tener un impacto material negativo en los resultados de la operación, liquidez o posición financiera de la Compañía.

- El municipio de San Luis Tolima (el "Municipio") ha emitido requerimientos a CEMEX Colombia en relación con el pago del impuesto de industria y comercio en dicho municipio por los años fiscales de 1999 a 2013. El Municipio argumenta que el impuesto se genera como consecuencia de la actividad industrial de CEMEX Colombia en dicha jurisdicción, en tanto que, CEMEX Colombia considera que su actividad en dicho municipio es estrictamente minera y por ello paga regalías por la extracción del mineral en esta jurisdicción, con base en la legislación aplicable que prohíbe a los municipios la recaudación del impuesto de industria y comercio, cuando el importe a pagar por regalías sea igual o superior al monto de dicho impuesto, y ha presentado oportunamente recursos legales apelando estos requerimientos. Los procesos de los años de 1999 al 2012 han finalizado sin desembolsos para CEMEX Colombia. En relación con el año fiscal de 2013, existe un proceso con el Municipio, el cual fue impugnado por CEMEX Colombia ante el Tribunal Administrativo del Tolima el 9 de marzo de 2018. El impuesto pretendido en pesos colombianos es aproximadamente \$16.367 millones y la multa de \$26,188 millones.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Si la apelación en última instancia se resolviera de manera adversa, la Compañía deberá pagar los montos determinados en la liquidación oficial, más los intereses causados sobre el valor del impuesto hasta la fecha de pago.

Al 30 de septiembre de 2018, en esta etapa del procedimiento, la Compañía no considera probable una resolución adversa en este procedimiento, no obstante, es difícil medir con certeza la probabilidad de un resultado adverso, pero de ser así, este procedimiento puede tener un impacto material negativo en los resultados de operación, liquidez o posición financiera de la Compañía.

- El 13 de junio del año 2016 la Compañía recibió un pliego de cargos (pliego de cargos) de la Municipalidad de San Luis debido por no enviar información. En este documento, la autoridad fiscal propone una multa de \$446 millones. La Compañía tenía un mes para presentar las pruebas y presentar la justificación correspondiente, por lo que el 1 de julio el año 2016 se dio respuesta formal. La administración tributaria tenía 6 meses para expedir la resolución sanción, pero no lo hizo, por lo cual se entiende que la facultad sancionatoria prescribió.

El 30 de noviembre de 2016 el Municipio de San Luis, emitió un mandamiento de pago aludiendo el no pago de las declaraciones de retención en la fuente a título de Industria y Comercio de los bimestres 01 al 06 de 2011 y 01 y 02 de 2012. Adicional a dicho documento, en esa misma fecha, el Municipio emitió una resolución de embargo, la cual fue remitida a diferentes entidades financieras. El 27 de diciembre de 2016 fue radicado en El Municipio, el escrito de excepciones al mandamiento de pago, mediante el cual la Compañía solicita archivar el procedimiento de cobro coactivo y enviar a las entidades financieras que corresponda una comunicación con la solicitud del levantamiento del embargo toda vez que la Compañía aportó pruebas suficientes del pago vía compensación de las declaraciones en mención, así como, el escrito emitido por el Municipio San Luis con la aceptación de la solicitud de compensación con los saldos a favor o pagos en exceso originados en pagos de industria y comercio decretados en sentencia del Consejo de Estado a favor de la Compañía.

Adicionalmente y en relación al mismo evento, la Compañía puso a disposición del Municipio de San Luis una póliza de seguros con la cual se garantiza el pago de los valores liquidados en el mandamiento de pago con el objetivo que las entidades informadas de la resolución de embargo levanten las medidas cautelares al respecto, no obstante, la procedencia de las excepciones al mandamiento de pago. El 30 de enero de 2017 Cemex Colombia S.A. fue notificada de la resolución que negó las excepciones al mandamiento de pago, razón por la cual, el 21 de febrero de 2017 la Compañía radicó en el Municipio de San Luis el recurso de reposición contra dicha resolución. El 29 de marzo de 2017 se notificó a la Compañía la resolución que resuelve el recurso de reposición, en la cual se confirma la negación de las excepciones al mandamiento de pago. El 14 de julio de 2017 la Compañía demandó la resolución emitida por el municipio.

El 12 de octubre de 2017 el Tribunal Administrativo del Tolima emitió un mandamiento de pago a favor de la Compañía, en el que solicita al municipio realizar el pago del capital remanente posterior a la compensación de las declaraciones en mención, así como los intereses causados por dicha obligación.

El 3 de noviembre de 2007, la Compañía recibió una resolución sanción del municipio de San Luis por no enviar información. En este documento, la administración propone una penalidad de \$527 millones. Adicionalmente y en relación con este mismo procedimiento, en agosto de 2009, el municipio de San Luis, solicita el embargo de \$705 millones por este mismo procedimiento. La Compañía presentó dentro de la oportunidad legal los recursos a los que había lugar. El 15 de

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

noviembre de 2017, el Consejo de Estado falló en última instancia en contra de la Compañía. La sanción actualizada a diciembre de 2017 era de \$756 millones, por lo cual, la Compañía procedió a realizar el pago del saldo remanente, es decir la diferencia entre los \$756 millones (sanción actualizada) y \$705 millones (valor embargado en 2009).

(31) Compromisos

Al 30 de septiembre de 2018, Cemex Colombia S.A. mantiene obligaciones contractuales significativas de compra de activos, materiales, combustibles, electricidad y equipos, entre otros. La descripción de algunos de los contratos más significativos se detalla a continuación:

- La Compañía representa en las actuaciones administrativas y/o judiciales y es responsable de forma conjunta y solidaria por el cumplimiento de todas las obligaciones y deberes reglamentarios que aplican a Cemex Latam Holdings S.A., como emisor de valores en el mercado colombiano, dando cumplimiento con el Decreto 4804 del 29 de diciembre de 2010, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia (que modifica el Decreto 2555 de 2012 de la República de Colombia).
- El 5 de diciembre de 2011 por medio de la escritura pública No. 15.835 de la Notaría Veintinueve de Bogotá, Cemex Colombia S.A. constituyó un fideicomiso de administración con la Fiduciaria Bogotá S.A. en el que se transfirió la propiedad de los predios donde opera la Planta Morato por \$21.815 millones. Posteriormente, el 15 de diciembre de 2011, se celebró un contrato de cesión parcial de derechos fiduciarios, en virtud del cual Cemex Colombia S.A. efectuó la cesión del 45,84% de los derechos fiduciarios a Amarilo S.A., por \$10.000 millones. El saldo de la deuda descontada a la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados se encuentra recuperada.
- El 28 de marzo de 2014, la Compañía suscribió con Exxonmobil Colombia S.A. un contrato para el suministro de diversos combustibles, cuya duración original fue de tres años a partir de su firma y sobre el cual se acordó la terminación entre las partes. El 28 de julio de 2017 se suscribió un nuevo contrato donde a Cemex Colombia S.A. se les da la calidad de distribuidor minorista. La duración de este nuevo contrato será de 4 años por un monto en pesos colombianos equivalente a aproximadamente \$30.382 millones anuales.
- El 25 de junio de 2014, Cemex Colombia S.A. y Wärtsilä Colombia S.A. suscribieron un contrato de prestación de servicios de operación y mantenimiento de la planta de generación de energía eléctrica a base de gas natural que provee energía bajo la modalidad de autogeneración para la planta Caracolito, cuya vigencia es de cinco años a partir de la firma del contrato. La cuantía aproximada es de \$31.494 millones.
- El 1 de mayo de 2017, La Compañía suscribió con Excavaciones y Proyectos de Colombia S.A.S. un contrato para la extracción de caliza en la cantera "La Esmeralda" y el trasiego de materias primas en la Planta Caracolito (Tolima, Colombia), cuya vigencia es de cinco años a partir de la firma del contrato. El monto anual en pesos colombianos es de aproximadamente \$20.587 millones aproximadamente.
- El 23 de junio de 2015, el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) autorizó a la Compañía para que, por su cuenta, riesgo y financiación, adelante las obras necesarias para el desarrollo del proyecto de infraestructura de transporte denominado "Mejoramiento y Mantenimiento de la vía de acceso a la zona de uso público y zonas anexas de la Zona Franca Permanente Especial Cementera del

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

- Magdalena Medio”, incluida la construcción de dos variantes al municipio de Maceo y al corregimiento de La Susana. La vigencia original para la culminación de las obras era hasta el 31 de diciembre de 2016 y para el mantenimiento de las mismas la vigencia se extendería mientras se tenga la explotación económica de la Zona Franca Permanente Especial Cementera del Magdalena Medio (la “Zona Franca”). El contrato con INVÍAS finalizó el 31 de diciembre de 2016, sin embargo, el proceso para la compra de los predios y construcción de la vía de acceso se ha continuado con el Municipio de Maceo, entidad pública igualmente autorizada para estos fines, sin tenerse fecha definitiva de culminación, las obras de acceso se encuentran suspendidas desde el último trimestre de 2016 en espera de la resolución de diversos procesos administrativos y permisos (nota 30).
- Colombia S.A. desarrolla trece proyectos de viviendas de interés social en los departamentos del Cesar, Quindío, Risaralda y Norte de Santander, constituidos por 5,344 unidades cuyos compradores fueron beneficiados con aportes provenientes de entidades gubernamentales a título de subsidios y tasas de interés preferenciales, con un precio de venta agregado de aproximadamente \$254 mil millones. Al 30 de septiembre de 2018, los beneficiarios, entidades gubernamentales y las entidades financieras han depositado en un fideicomiso, fondos por un monto agregado de aproximadamente \$195 mil millones, que garantizan parcialmente el pago de las viviendas, y que han sido liberados a la Compañía a título de aporte y de utilidad conforme se ha producido el cierre técnico y financiero de los proyectos, considerando la escrituración y entrega de las viviendas a satisfacción los clientes. Al 30 de septiembre de 2018, la construcción de las viviendas tiene un avance promedio ponderado de 98% y se han escriturado un total de 4.991 viviendas.
- El 8 de julio de 2015, la Superintendencia Financiera autorizó a la Compañía la emisión de bonos ordinarios por \$10.000.000 con vencimiento a 10 años y tasa de interés del 8,3% EA. Dicha emisión fue aprobada por la Asamblea de Accionistas de Cemex Colombia S.A. el 21 de abril de 2015. Con base en lo establecido en la cláusula 4.10 del prospecto de emisión de dichos bonos ordinarios, Cemex Colombia S.A. realizó una oferta de recompra de los valores dirigida a todos los tenedores a un precio equivalente al 100% del valor del principal pendiente de pago más los intereses causados y no pagados. La anterior oferta fue aceptada por todos los tenedores de los valores el 13 de julio de 2016. No obstante, la adquisición por parte de Cemex Colombia, los bonos siguen vigentes en el plazo original conforme a lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 2 de la Ley 964 de 2005.

(32) Partes relacionadas**Controladora y controladora principal**

La Compañía pertenece al Grupo CEMEX, por lo tanto, los activos, pasivos y transacciones con Compañías pertenecientes a dicho Grupo se presentan como entes relacionados. Los movimientos y saldos con entes relacionados provienen, principalmente, de las siguientes operaciones:

	30 de septiembre de 2018	30 de septiembre de 2017
Pagos a nombre de entes relacionados (i)	131.767.151	217.523.408
Gastos de venta – Distribución materias primas y servicios de administración (ii)	118.650.909	154.926.752
Asistencia técnica, uso no exclusivo de marca, licencia, apoyo administrativo y de negocios - Cemex Latam Holdings S.A. (iii)	80.890.078	110.577.924

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Compra de energía (iv)	9.602.308	18.992.212
Gastos por intereses – Préstamo Cemex España S.A. (v)	19.591.884	12.671.991
Gastos por intereses – Préstamo Cemex Finance Latam B.V. S.A. (vi)	2.527.534	-
Servicios contratados con Cemex Soluciones S.A.S.	3.057.469	7.482.326

- i. La Compañía realizó pagos efectuados a nombre de partes relacionadas durante el tercer trimestre de 2018 y 2017, los cuales se detallan a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cemex Transportes de Colombia S.A.	\$ 61.402.968	74.492.086
Cemex Premezclados de Colombia S.A.	49.366.852	52.247.798
Cemex Soluciones S.A.S.	15.188.429	17.919.930
Cemex Energy S.A.S. E.S.P.	17.457.765	23.120.545
Cemex Administraciones Ltda.	25.414.437	26.771.671
Zona Franca Especial Cementera del Magdalena Medio S.A.S.	10.870.554	22.971.378
Otros	98.942	-
	<u>\$ 131.767.151</u>	<u>217.523.408</u>

- ii. Prestación del servicio integral logístico que obedece principalmente a la distribución de materias primas, productos terminados y manejos de personal con Cemex Administraciones Ltda. (\$5.533.740 para el 30 de septiembre de 2018 y \$ 35.569.531 para 30 de septiembre de 2017) la disminución obedece principalmente a la terminación de los contratos de alquiler de flota en septiembre de 2017 lo que ocasiona un cambio en el modelo de servicio integral logístico; Cemex Transportes de Colombia S.A. (\$63.147.189 para 30 de septiembre de 2018 y \$61.756.079 para 30 de septiembre de 2017) y servicios de personal por parte de Cemex Premezclados de Colombia S.A. (\$49.958.906 para 30 de septiembre de 2018 y \$ 57.595.875 para 30 de septiembre de 2017).
- iii. Contrato firmado con Cemex Latam Holding S.A., empresa domiciliada en España el 1 de julio de 2012 con vigencia de cinco años prorrogables por periodos iguales automáticamente. El contrato tiene como objeto el uso no exclusivo de marca y la licencia no exclusiva para el uso, explotación y disfrute de activos. Por otro lado, se firmó en la misma fecha, un contrato de apoyo administrativo y de negocios. Al 30 de septiembre de 2018 y 2017 fueron causados gastos por ambos contratos para la Compañía por \$80.890.077 y \$ 110.577.924, respectivamente.
- iv. Cemex Energy S.A.S. E.S.P., presta servicios para la compra - venta de energía eléctrica. Esta es usada por la Compañía en las plantas de Ibagué, Bucaramanga, Cúcuta, Auto Norte, Santa Rosa, Tunjuelo y corporativa calle 100, por medio del contrato que tiene duración de un año, a partir del 1 de enero de 2015, renovable por periodos similares.
- v. Corresponde al saldo del préstamo otorgado por Cemex España S.A. a la Compañía por US\$194.010.493. Durante los primeros nueve meses de 2018 y 2017 no se realizaron abonos a capital. Dicho crédito devengó una tasa libor USD 12 meses, más 539 puntos básicos y su vencimiento inicial era 28 de diciembre de 2014. Mediante otrosí, firmado el 28 de diciembre de 2016, se actualizó tanto el interés por pagar como el plazo de vencimiento de pago. Su vencimiento se extendió al 28 de diciembre de 2018. Así mismo, el 4 de mayo de 2017 se realizó

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

el desembolso a Cemex Colombia S.A. producto del incremento del endeudamiento con Cemex España por US\$ 60.000.000 y el 18 de diciembre de 2017 por US\$22.000.000, conservando las mismas condiciones pactadas previamente mencionadas. Los intereses causados por estos préstamos en 2018 y 2017 fueron de \$19.591.884 y \$ 12.671.991, respectivamente. Los intereses son pagaderos semestralmente.

- vi. Corresponde al monto de intereses por pagar a Cemex Finance Latam B.V. correspondiente al préstamo otorgado a la Compañía por \$250.544.558 (US\$86,3 millones) desembolsados durante el primer trimestre de 2018 con vencimiento hasta el 19 de diciembre de 2018. Dicho crédito devengó una tasa libor USD 6 meses, más 164 puntos básicos, los intereses causados por este préstamo durante los primeros nueve meses de 2018 fue de \$2.527.534.

Un detalle de los saldos por cobrar y por pagar a entes relacionados se presenta a continuación:

	30 de septiembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
	Por cobrar	Por pagar	Por cobrar	Por pagar
(i) Cemex Soluciones S.A.S	\$ 25.756.735	-	62.394.401	-
Zona Franca Especial Cementera del Magdalena Medio S.A.S.	53.874.149	-	43.017.090	-
(i) Central de Mezclas S.A.	-	23.318.959	-	23.175.178
(i) Cemex Administraciones Ltda	-	9.258.295	-	7.842.472
(i) Cemex Premezclados de Colombia S.A.	-	4.664.983	-	6.337.820
Cemex Transportes	-	6.678.255	-	-
Cemex España Operaciones S.L.U	-	-	3.377.169	-
Cemex SAB De C.V.	970.119	-	973.978	-
Fundación Cemex Colombia	1.291.401	-	723.611	-
(i) Cemex Energy S.A.S. E.S.P.	-	271.022	-	684.265
Cemex Latam Holdings, S.A.	766.936	18.400.919	543.812	18.948
Fijur S.A. de C.V.	-	110.813	-	358.617
Cemex Central S.A. de C.V.	37.268	-	36.043	-
(i) Qualión Asesores de Seguros Ltda.	10.420	306.190	30.310	251.316
Otros	752.486	878.936	564.216	656.228
	83.459.514	63.888.372	111.660.830	39.324.844
Préstamos y obligaciones Cemex España S.A. (nota 24)	-	584.502.354	-	579.970.018
Préstamos y obligaciones Cemex Finance Latam B.V. (nota 24)	-	41.363.042	-	-
	\$ 83.459.514	689.753.768	111.660.830	619.294.862
Cemex Financía Latam B.V. (nota 17)	-	-	11.150.133	-

- i. Servicio para la administración del efectivo de las cuentas por cobrar y por pagar.

(33) Transacciones y compensación recibida por el personal clave de gerencia y directores

La Compañía determina como personal clave de la dirección aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía, ya sea directa o indirectamente. Durante los primeros nueve meses del año 2018 y 2017, la remuneración del personal clave de la Compañía en total y por categoría, corresponde a beneficios a los empleados a corto plazo y asignaciones de acciones bajo los programas ejecutivos de compensación en acciones CEMEX, S.A.B. de C.V. como de Cemex Latam Holdings S.A.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

A continuación, se detallan los conceptos por remuneración del personal clave de la Compañía:

		Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre	
		2018	2017	2018	2017
Beneficios a corto plazo	\$	4.350.235	4.607.079	13.045.249	13.018.675
Otros beneficios		1.332.696	1.566.616	3.866.563	3.762.907
Stock Option		690.595	659.538	2.041.582	1.978.615
	\$	<u>6.373.526</u>	<u>6.833.233</u>	<u>18.953.394</u>	<u>18.760.197</u>

(i) Originado por la ampliación en la estructura regional (vicepresidencias).

Los miembros de la Junta Directiva de la Compañía, en cumplimiento de sus funciones, no han devengado retribución por los primeros nueve meses del año 2018 y en lo correspondiente a 2017 la retribución fue de \$366.121. Dichos administradores no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía, estos pagos no repercuten en la caja de otros países que hacen parte de la región. Así mismo, la Compañía no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros para dichos miembros.

(34) Hechos posteriores

El 2 de octubre de 2018, la Compañía contestó la demanda presentada por el Consorcio Vía al Mar en relación con la obra civil denominada Túnel de Crespo (nota 30). De manera simultánea, la Compañía radicó una demanda de reconvenición en contra del mencionado consorcio, a fin de que se le reconozca un monto de \$21.864.073, por concepto de reparaciones a la obra civil efectuadas por causas presuntamente imputables al consorcio, realizadas durante los años 2014 y 2015.

(35) Presentación

Para propósitos de presentación y comparabilidad de la información financiera, algunas partidas de los estados financieros han sido reclasificadas en los estados financieros conforme con los lineamientos de la NIC 1 – Presentación de estados financieros. Esta presentación no afecta la imagen del estado financiero en su conjunto. Estas reclasificaciones no tienen un impacto material sobre la información ya presentada en los períodos anteriores.

(36) Políticas contables significativas

En el transcurso del segundo semestre de 2018 la Compañía no ha realizado cambios en políticas contables respecto al 31 de diciembre de 2017. De igual forma las políticas contables han sido aplicadas de forma consistente en todos los períodos presentados en los estados financieros intermedios condensados.

Un detalle de las políticas se encuentra en la nota 35 – Políticas contables significativas de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

(37) Normas emitidas no efectivas

(i) Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2018

De acuerdo con lo indicado en los Decretos 2496 de diciembre de 2015 y 2131 de diciembre de 2016, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2018. Con relación a las demás normas la administración de la Compañía no espera un impacto significativo sobre los estados financieros intermedios condensados separados.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 - Instrumentos financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases: * Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. * Fase 2: Metodología de deterioro. * Fase 3: Contabilidad de Cobertura. En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.
NIIF 15 - Ingresos procedentes de los contratos con los clientes	Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes. Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia: * NIC 18 - Ingreso. * NIC 11 - Contratos de construcción. * CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes. * CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles. * CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes. * SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.
NIC 7 - Estado de Flujos de efectivo	Iniciativa sobre información a revelar	Requerir que las entidades proporcionen información a revelar que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

NIC 12 - Impuesto a las ganancias	Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas	Aclarar los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
NIIF 15- Ingreso de actividades ordinarias procedentes de los contratos con los clientes	Aclaraciones	El objetivo de estas modificaciones es aclarar las intenciones de IASB al desarrollar los requerimientos de la NIIF 15, sin cambiar los principios subyacentes de la NIIF 15.